

Informe Trimestral de Coyuntura Laboral Junio



Informe

de empleo de la **Comarca de Guadix**

GDR de Guadix

Fuente:

Observatorio Argos

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
de la Junta de Andalucía

2024



Presentación

El Informe trimestral de coyuntura laboral, que a continuación le presentamos, tiene como objetivo dar a conocer de forma actualizada la situación y evolución del desempleo en la comarca. Para ello utiliza como fuente principal el Observatorio Argos de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, única fuente disponible actualmente con la que se puede tener acceso a la información de carácter municipal a partir de datos actualizados trimestralmente.

El presente informe corresponde a la elaboración de la información comarcal a partir de los datos del Informe Local Trimestral del Observatorio Argos, para el mes de **junio de 2024**.¹



IMPORTANTE: La consulta de datos al Observatorio ARGOS en base a la cual se ha elaborado el presente informe ha sido realizada en el mes de julio de 2024. Son ajenos al GDR de Guadix los posibles errores o cambios de la información, a partir de dicha fecha, producidos en la página web del Observatorio Argos.

Informe de Junio 2024

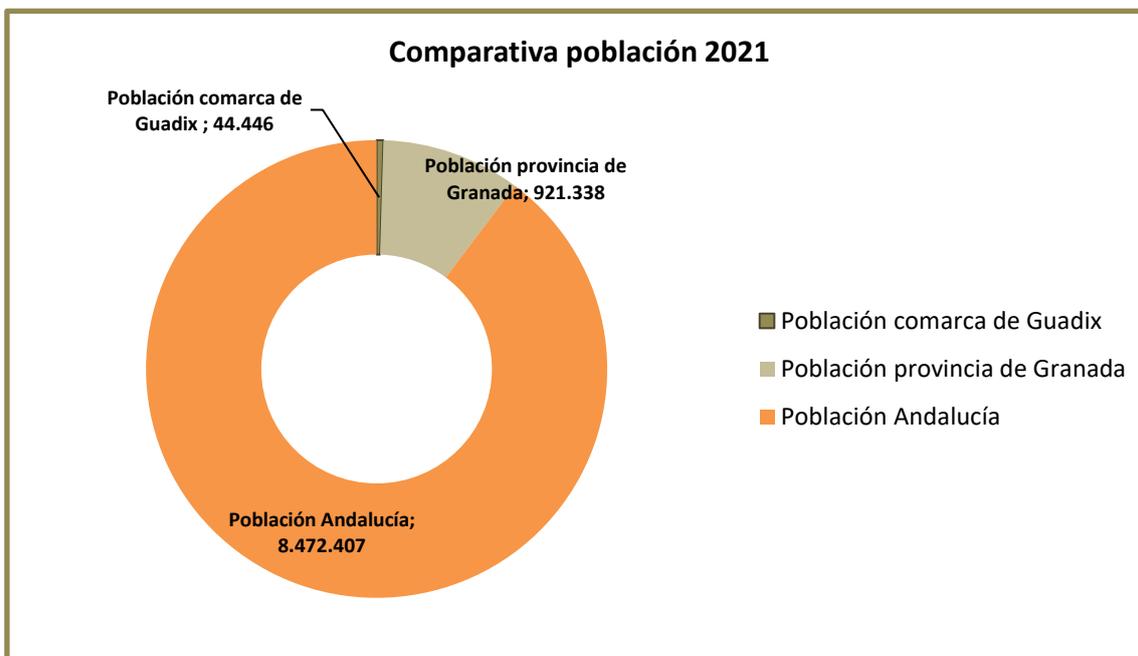
1. TERRITORIO

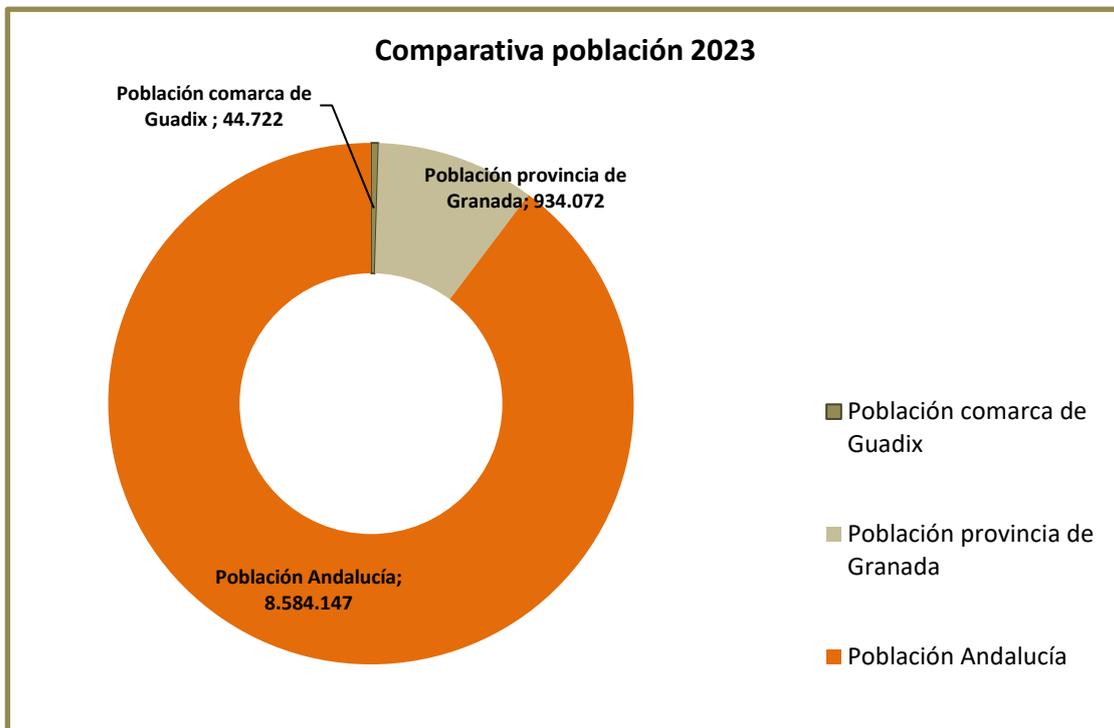
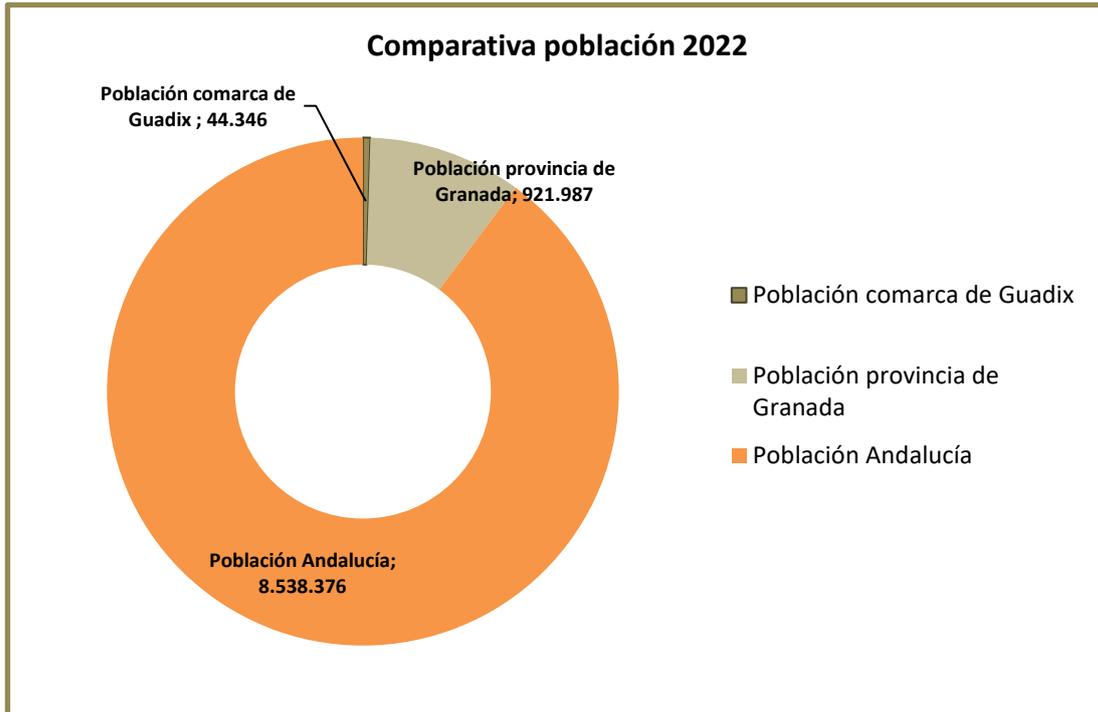
Extensión comarca en km ²	2.039,60 km ²
% Superficie provincial	16,11%
Municipios	32
Población padrón 2023	44.722
Densidad media de población	21,93 hab/km ²

2. POBLACIÓN

Población

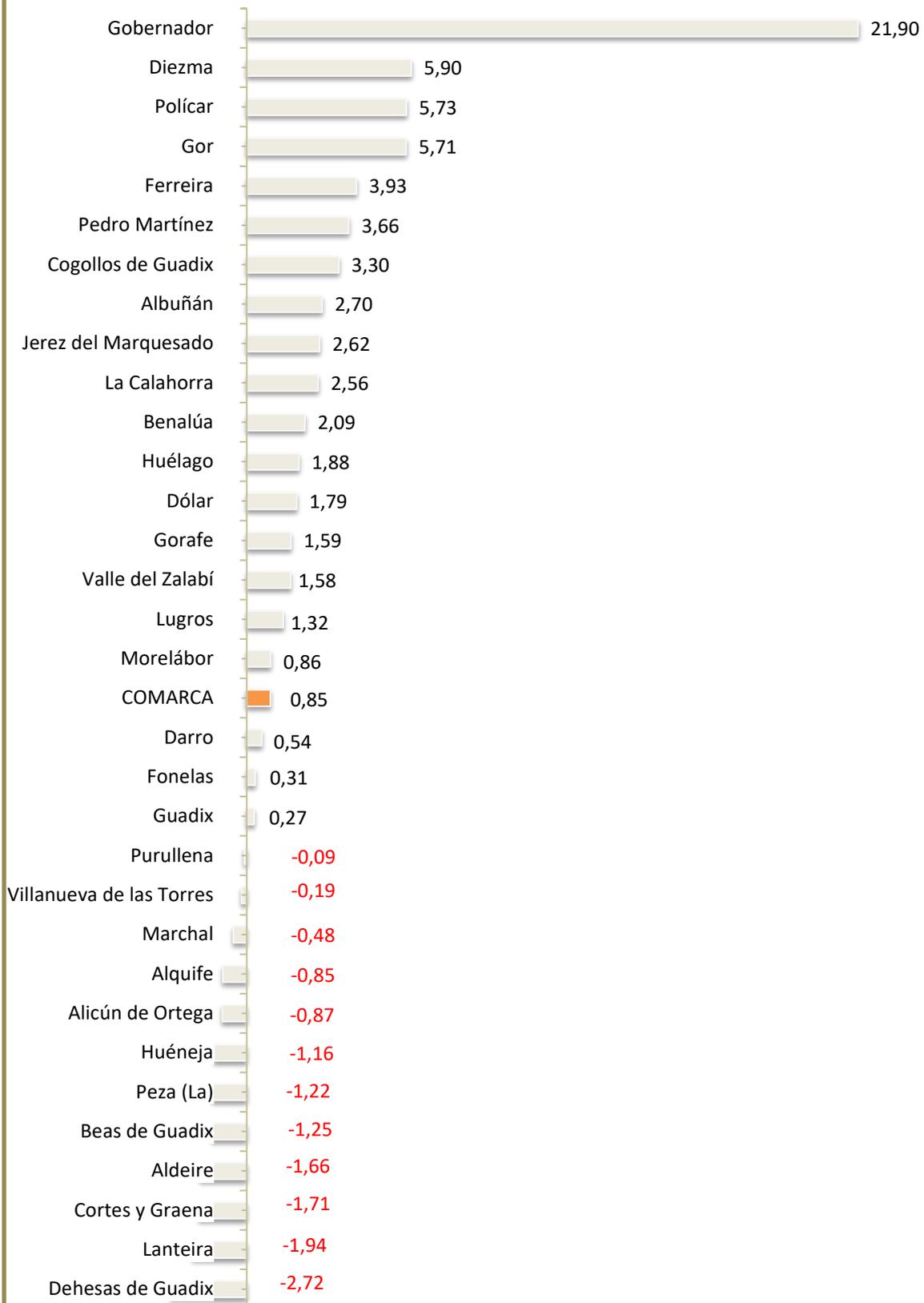
Total población 2020	Total población 2021	Total población 2022	Total población 2023	Coefficiente de Crecimiento	Variación 2023
44.467	44.446	44.346	44.722	0,85	(376 personas)
919.168	921.338	921.987	934.072	1,31	(12.085 personas)
8.464.411	8.472.407	8.538.376	8.584.147	0,54	(45.771 personas)



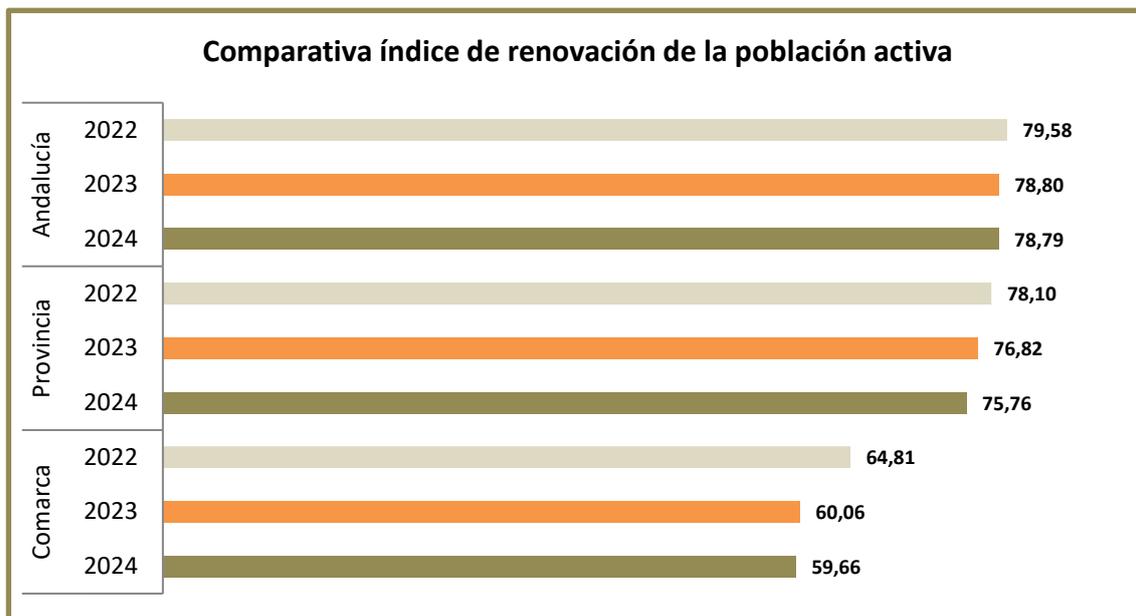
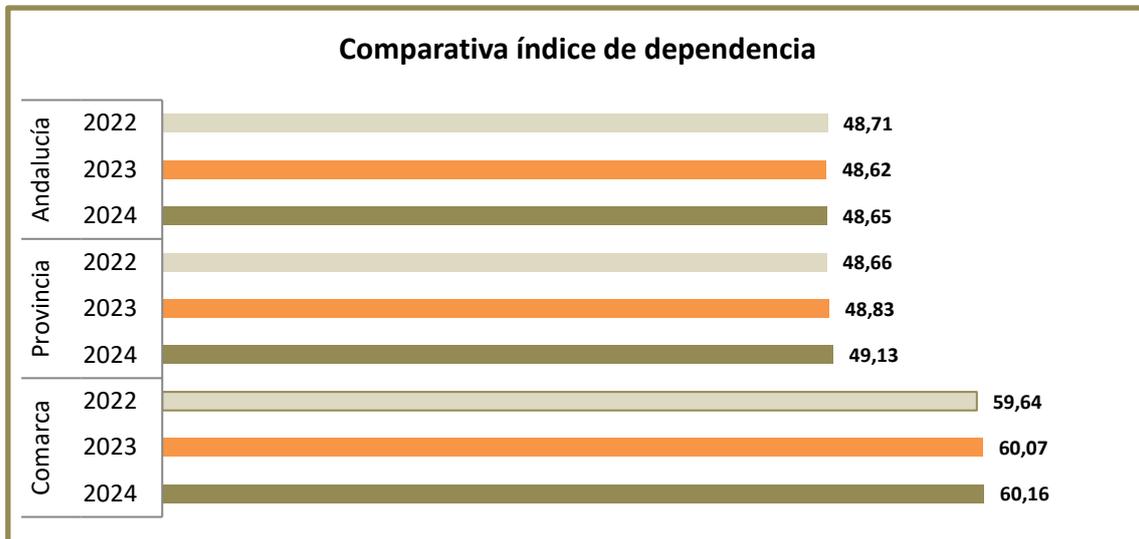
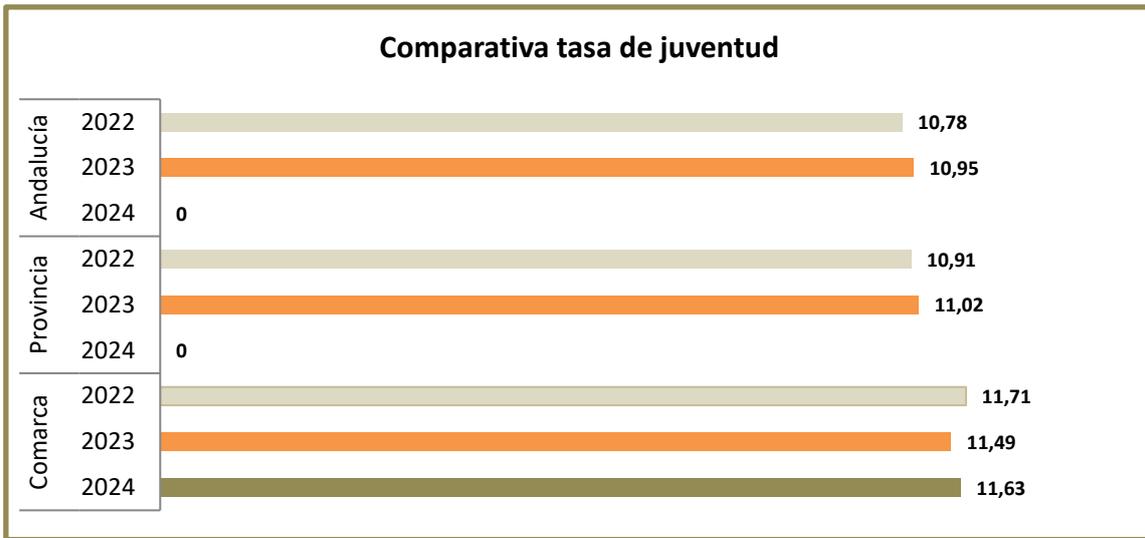


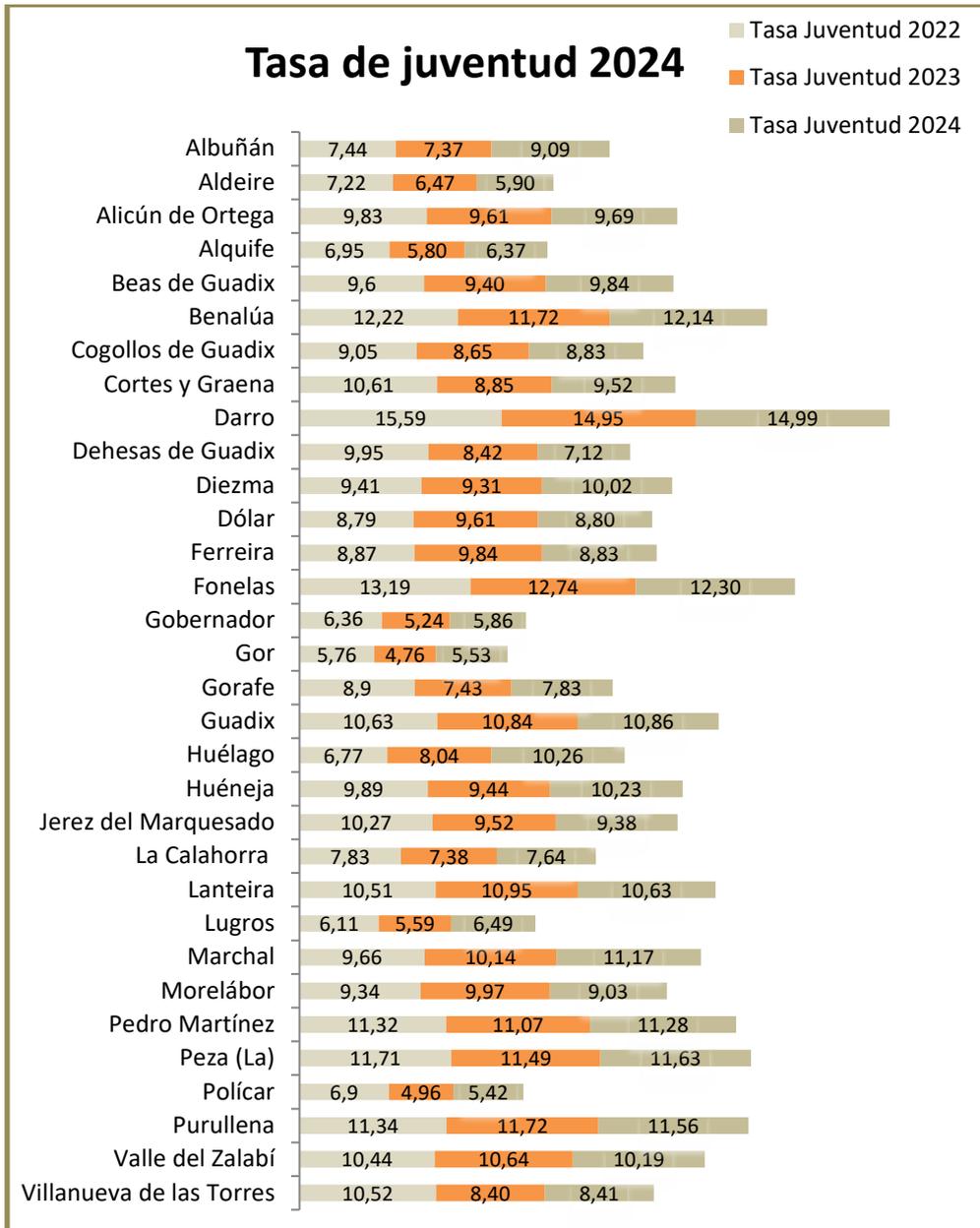
	Total población 2019	Total población 2020	Total población 2021	Total población 2022	Total población 2023
Albuñán	406	409	403	407	418
Aldeire	615	630	623	603	593
Alicún de Ortega	480	471	468	458	454
Alquife	601	580	561	586	581
Beas de Guadix	329	329	323	319	315
Benalúa	3.318	3.310	3.289	3.260	3.328
Cogollos de Guadix	673	642	630	636	657
Cortes y Graena	996	982	990	994	977
Darro	1.599	1.634	1.636	1.652	1.661
Dehesas de Guadix	419	422	412	404	393
Diezma	764	764	776	763	808
Dólar	622	628	637	614	625
Ferreira	299	301	293	305	317
Fonelas	978	978	955	981	984
Gobernador	233	229	220	210	256
Gor	733	744	729	735	777
Gorafe	381	383	382	377	383
Guadix	18.422	18.436	18.462	18.493	18.543
Huélago	403	401	384	373	380
Huéneja	1.184	1.170	1.193	1.207	1.193
Jerez del Marquesado	968	955	954	956	981
La Calahorra	673	668	664	664	681
Lanteira	588	564	571	566	555
Lugros	323	310	311	304	308
Marchal	417	414	414	414	412
Morelábor	607	572	589	582	587
Pedro Martínez	1.107	1.138	1.148	1.120	1.161
Peza (La)	1.178	1.167	1.170	1.149	1.135
Polícar	276	263	261	262	277
Purullena	2.293	2.306	2.320	2.329	2.327
Valle del Zalabí	2.128	2.105	2.117	2.087	2.120
Villanueva de las Torres	582	562	561	536	535
COMARCA	44.595	44.467	44.446	44.346	44.722

Índice de crecimiento de la población 2023-2024

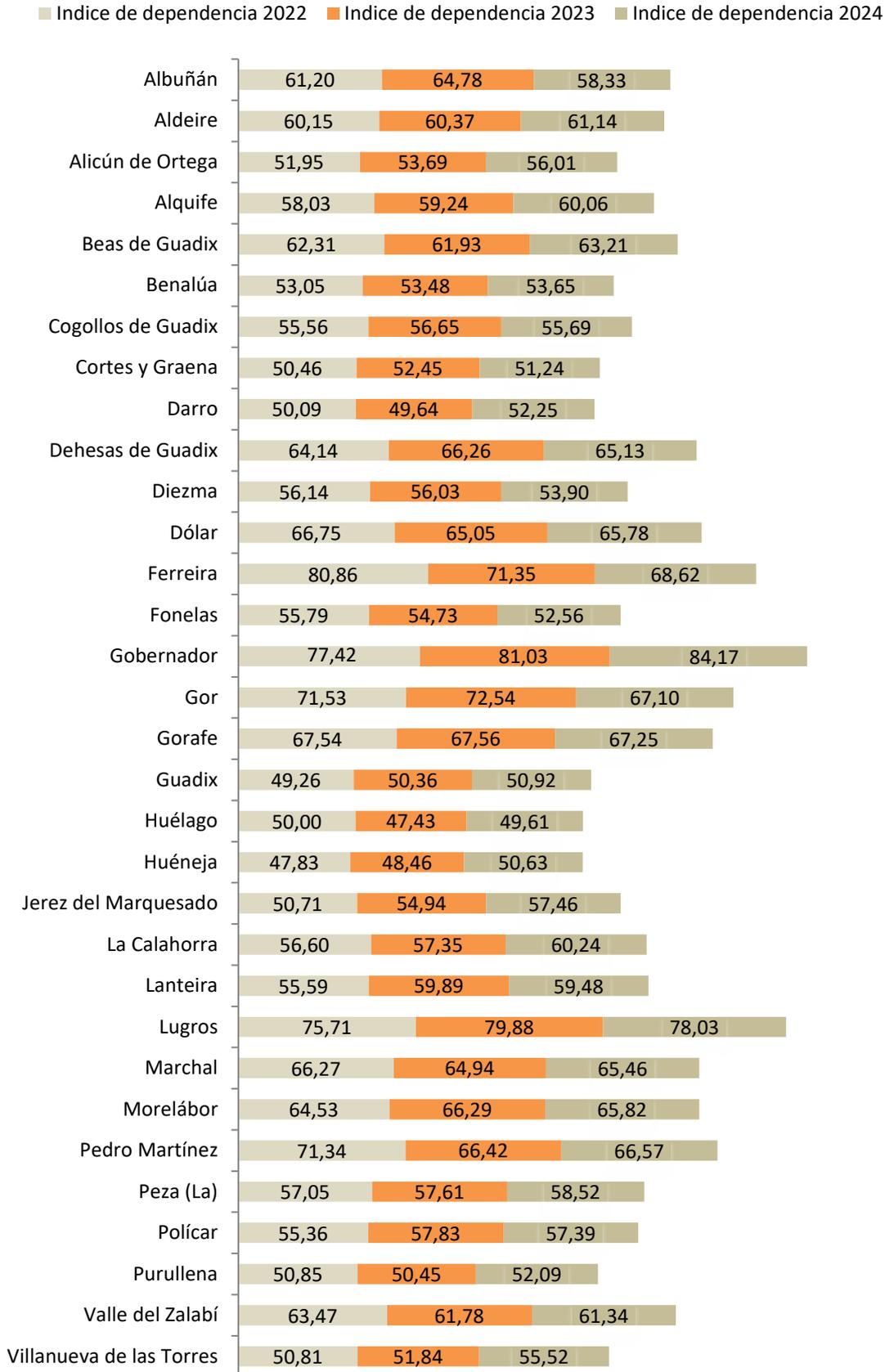


Tasas Demográficas

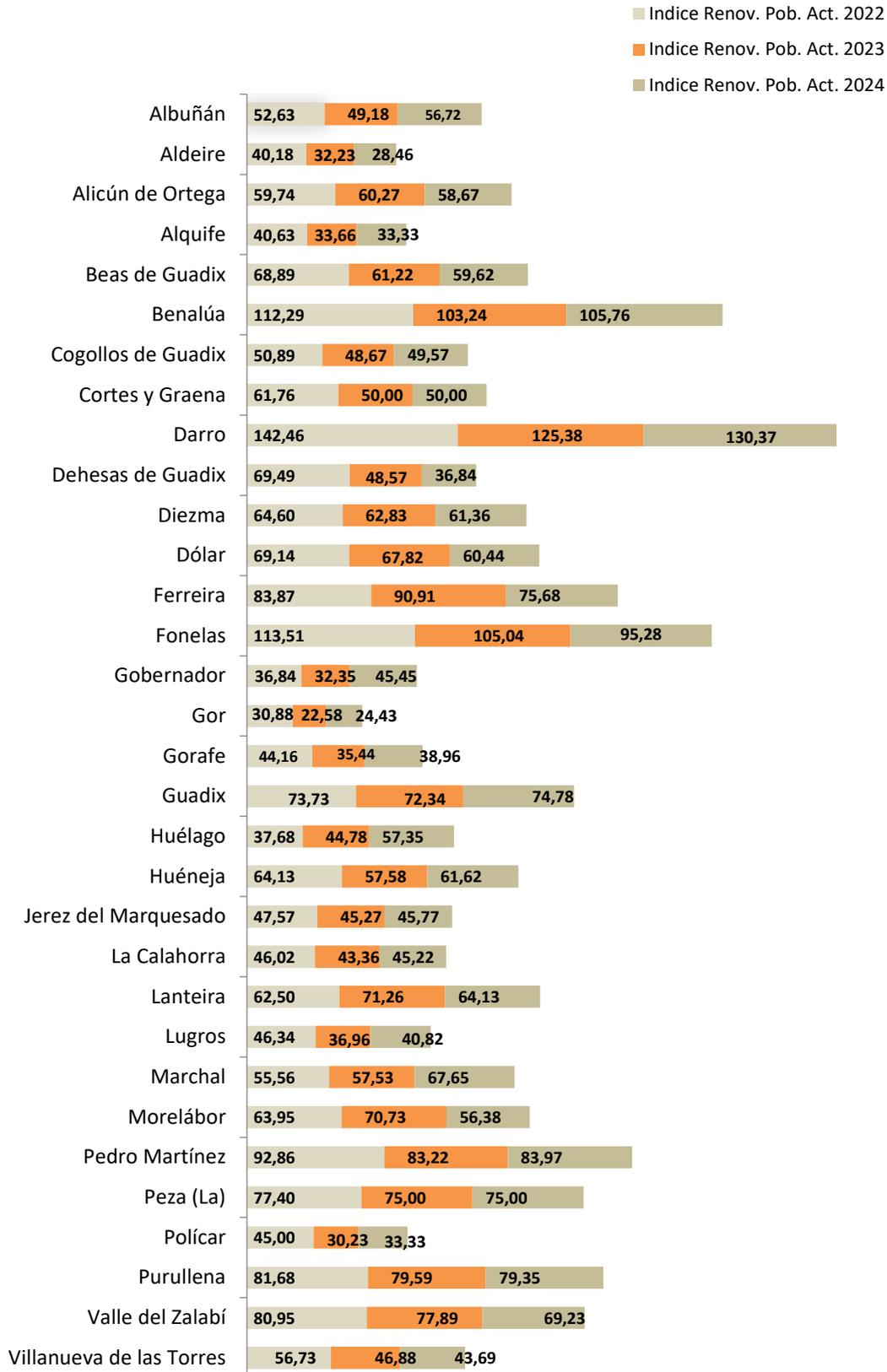


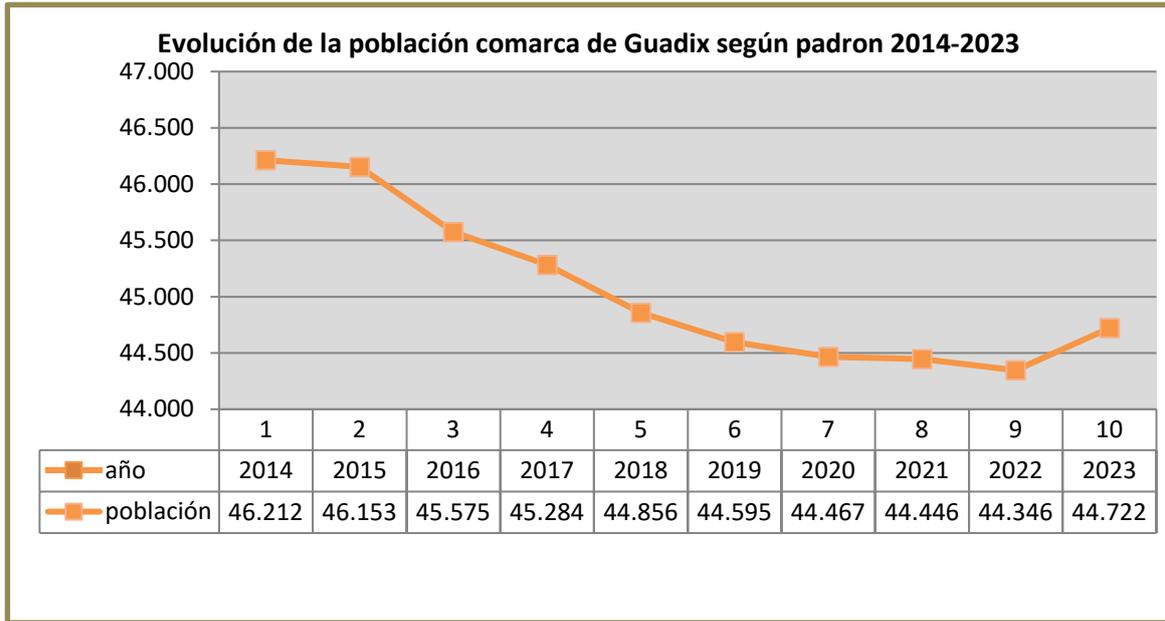


Indice de Dependencia 2024

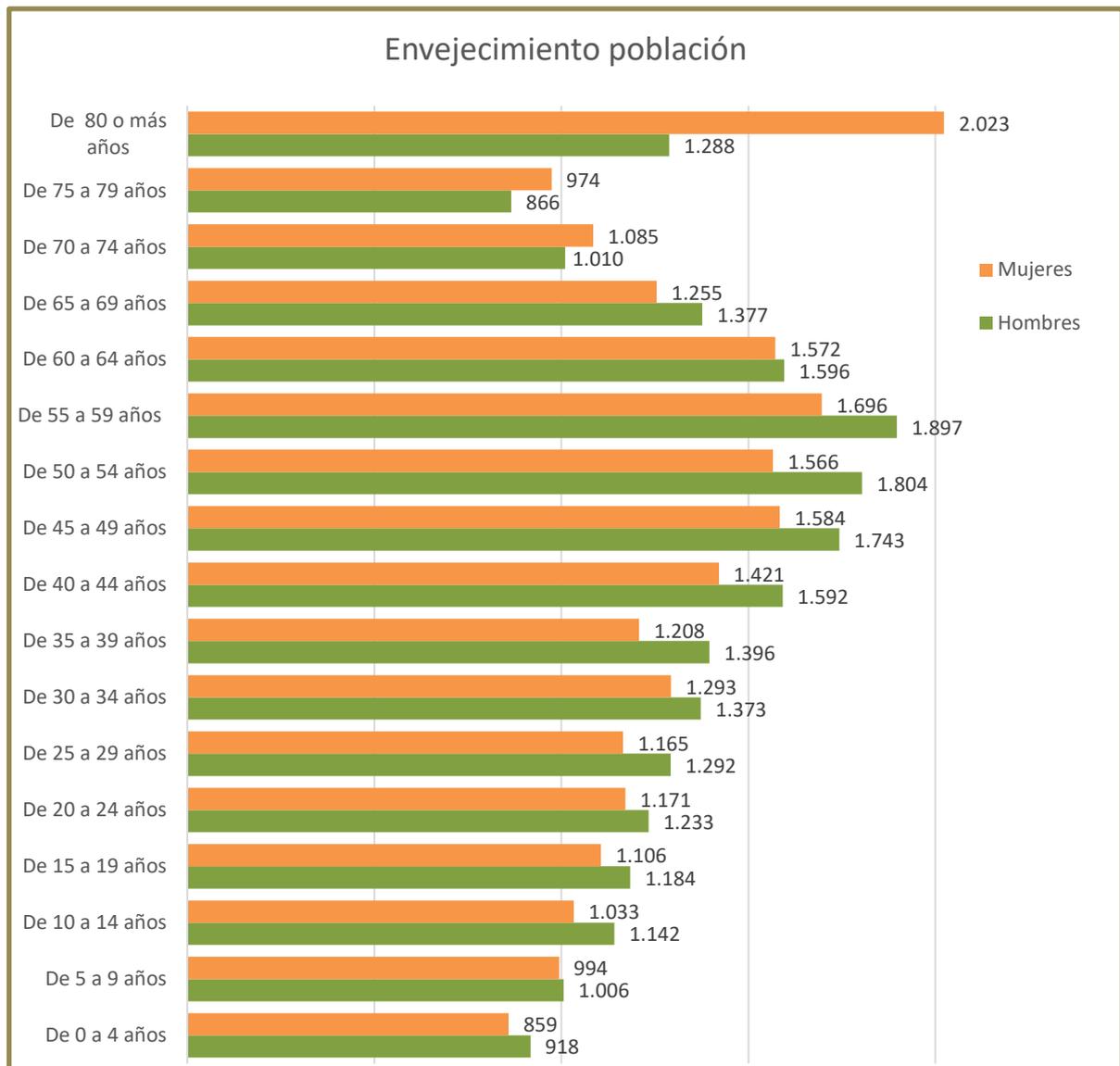


Indice renovación población activa 2024



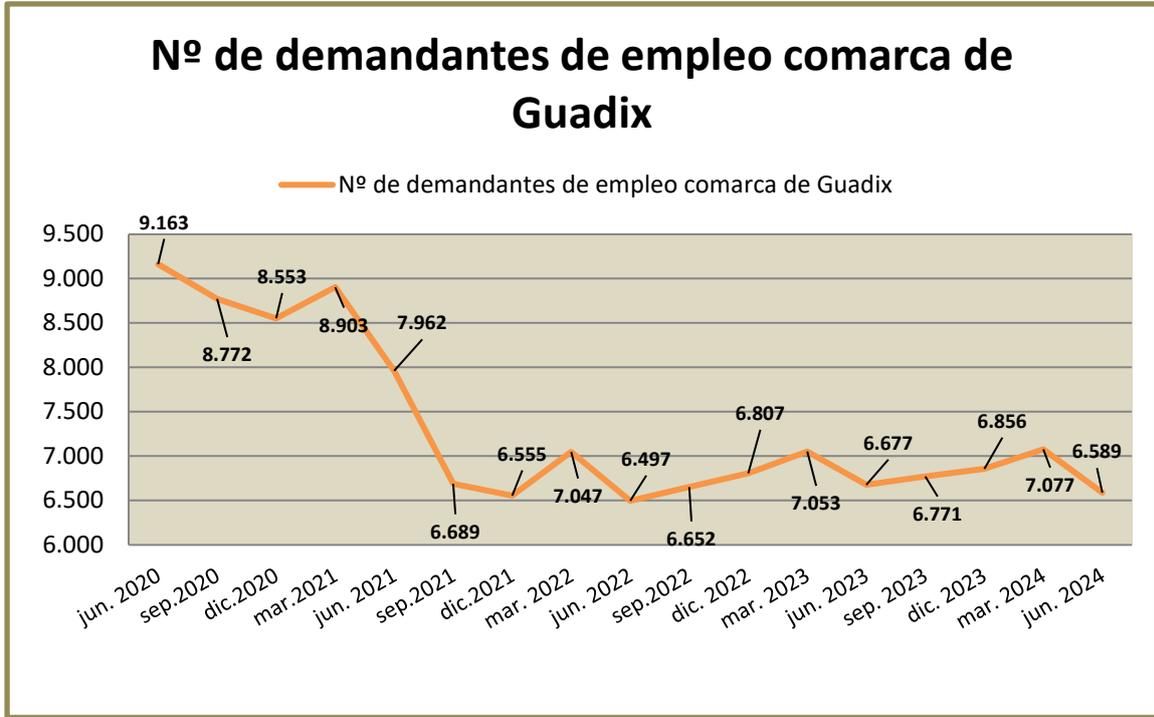


Envejecimiento de la Población

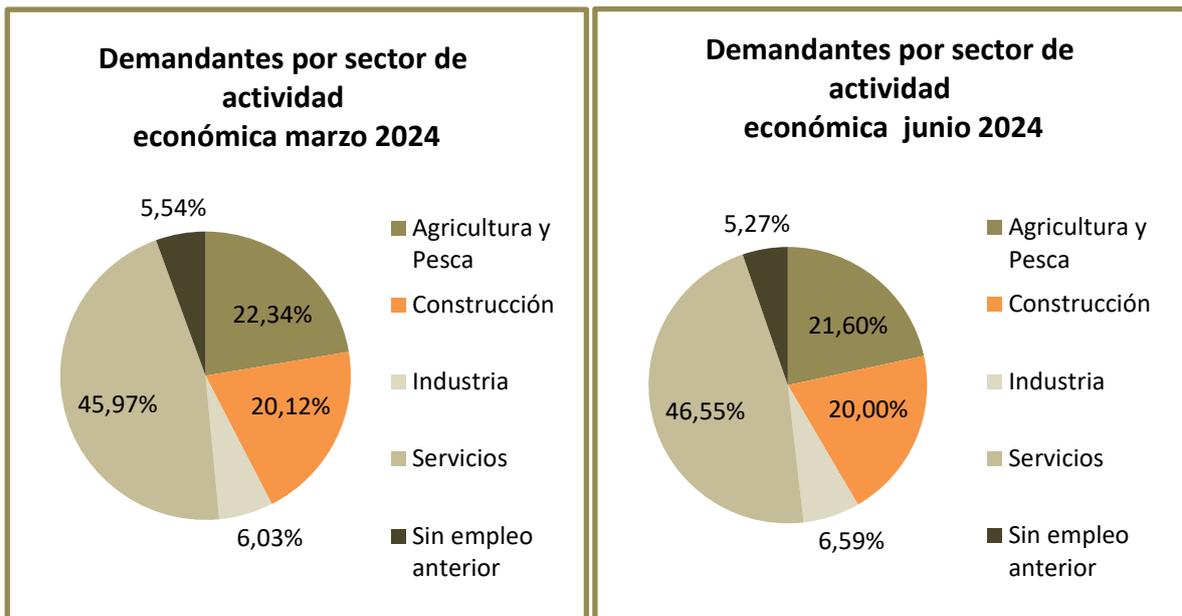


3. MERCADO DE TRABAJO

Evolución de la demanda de empleo

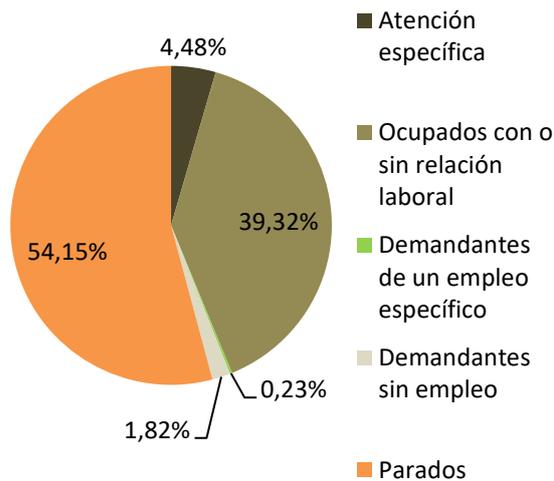


Clasificación de la demanda de empleo

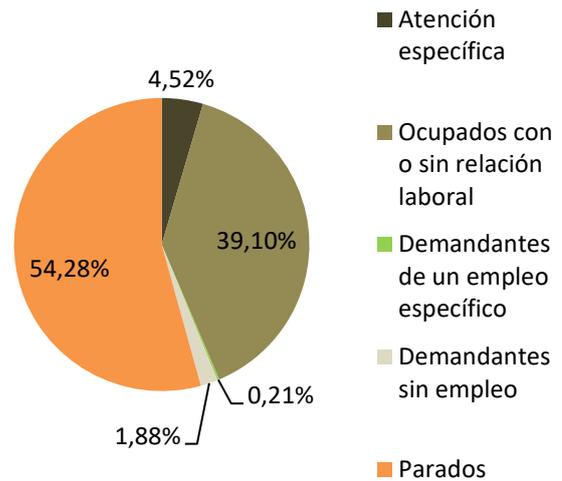


Demanda de empleo por municipios					
MUNICIPIOS	Mar. 2024	Jun. 2024	MUNICIPIOS	Mar. 2024	Jun. 2024
Albuñán	48	48	Guadix	2.500	2.405
Aldeire	101	93	Huélago	106	89
Alicún de Ortega	106	102	Huéneja	170	150
Alquife	64	63	Jerez del Marquesado	156	152
Beas de Guadix	61	53	La Calahorra	100	98
Benalúa	657	585	Lanteira	76	72
Cogollos de Guadix	83	76	Lugros	41	33
Cortes y Graena	134	125	Marchal	79	83
Darro	407	383	Morelábor	124	120
Dehesas de Guadix	90	80	Pedro Martínez	236	222
Diezma	152	127	Peza (La)	213	187
Dólar	67	66	Polícar	40	34
Ferreira	34	33	Purullena	394	368
Fonelas	228	192	Valle del Zalabí	278	247
Gobernador	29	24	Villanueva de las Torres	122	113
Gor	102	97	COMARCA	7.077	6.589
Gorafe	79	69			

Clasificación de las personas demandantes marzo 2024



Clasificación de las personas demandantes junio 2024



Demandantes de empleo no ocupados (DENO,s)					
MUNICIPIOS	Parados	Trabajadores eventuales agrarios	Otros	Total DENO's 03/2024	Total DENO's 06/2024
Albuñán	24	2	0	28	26
Aldeire	47	8	2	61	57
Alicún de Ortega	12	22	1	38	35
Alquife	43	4	3	45	50
Beas de Guadix	30	5	0	40	35
Benalúa	373	35	14	492	422
Cogollos de Guadix	48	8	0	55	56
Cortes y Graena	75	6	1	90	82
Darro	168	52	2	221	222
Dehesas de Guadix	17	16	1	35	34
Diezma	60	17	0	91	77
Dólar	36	3	4	43	43
Ferreira	22	1	1	26	24
Fonelas	59	29	0	104	88
Gobernador	11	2	2	17	15
Gor	50	12	2	62	64
Gorafe	28	11	0	44	39
Guadix	1.513	74	69	1.756	1.656
Huélago	30	21	0	56	51
Huéneja	74	8	2	86	84
Jerez del Marquesado	83	7	3	86	93
La Calahorra	59	5	0	67	64
Lanteira	41	3	4	51	48
Lugros	10	6	0	21	16
Marchal	36	6	0	41	42
Morelábor	41	17	0	54	58
Pedro Martínez	86	23	2	116	111
Peza (La)	104	16	1	137	121
Polícar	23	2	0	26	25
Purullena	213	30	5	271	248
Valle del Zalabí	119	36	5	170	160
Villanueva de las Torres	42	20	0	65	62
COMARCA	3.577	507	124	4.495	4.208

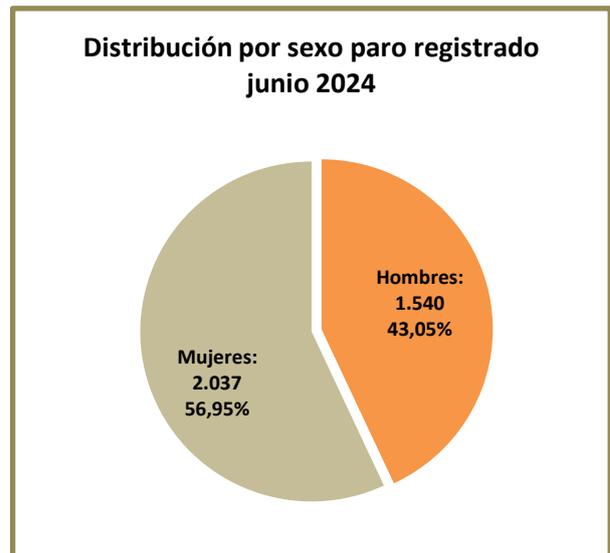
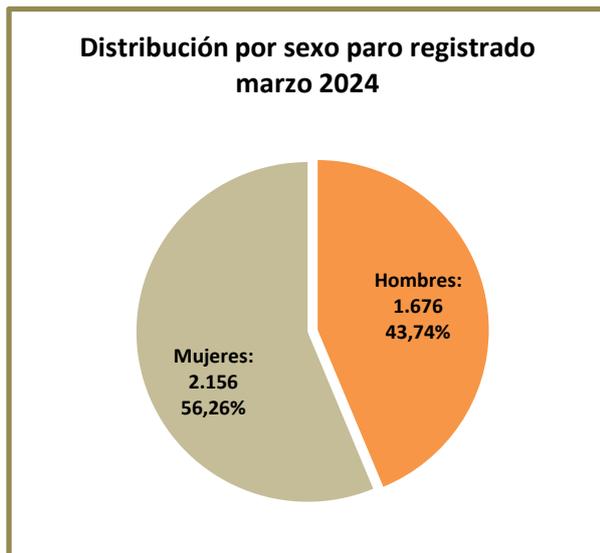
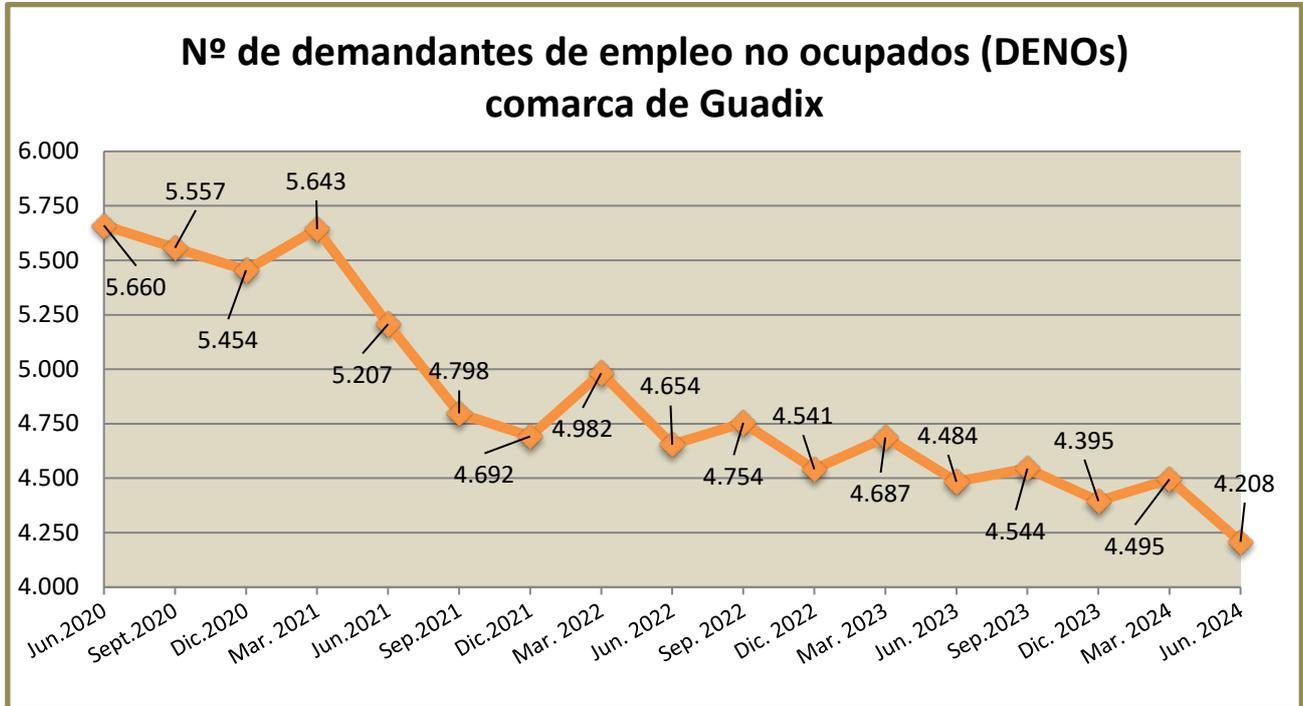
Cociente Crecimiento DENO'S MAR. 2024- JUN.2024

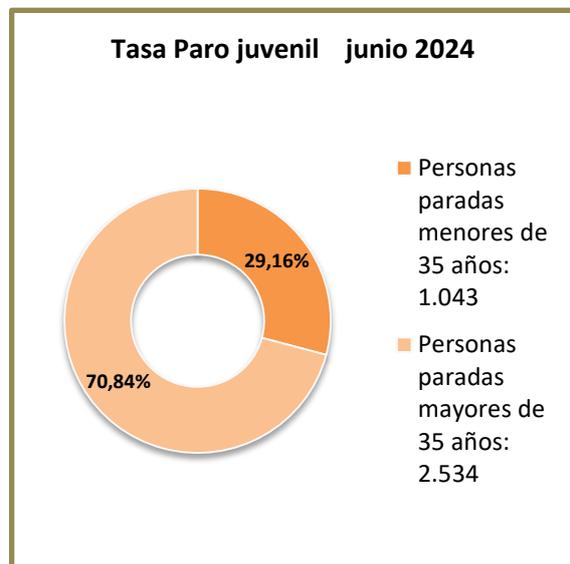
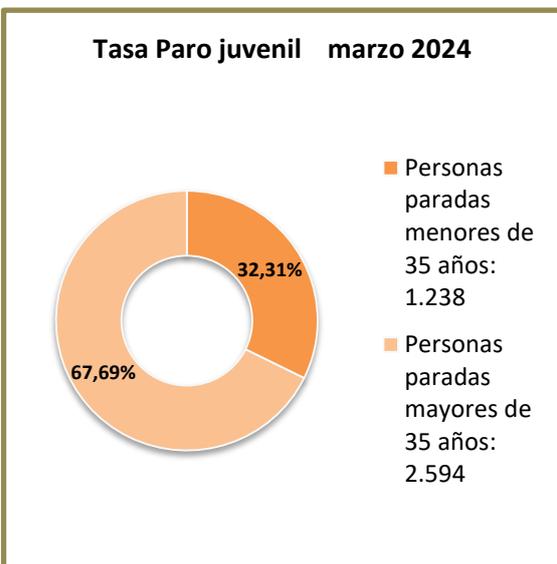
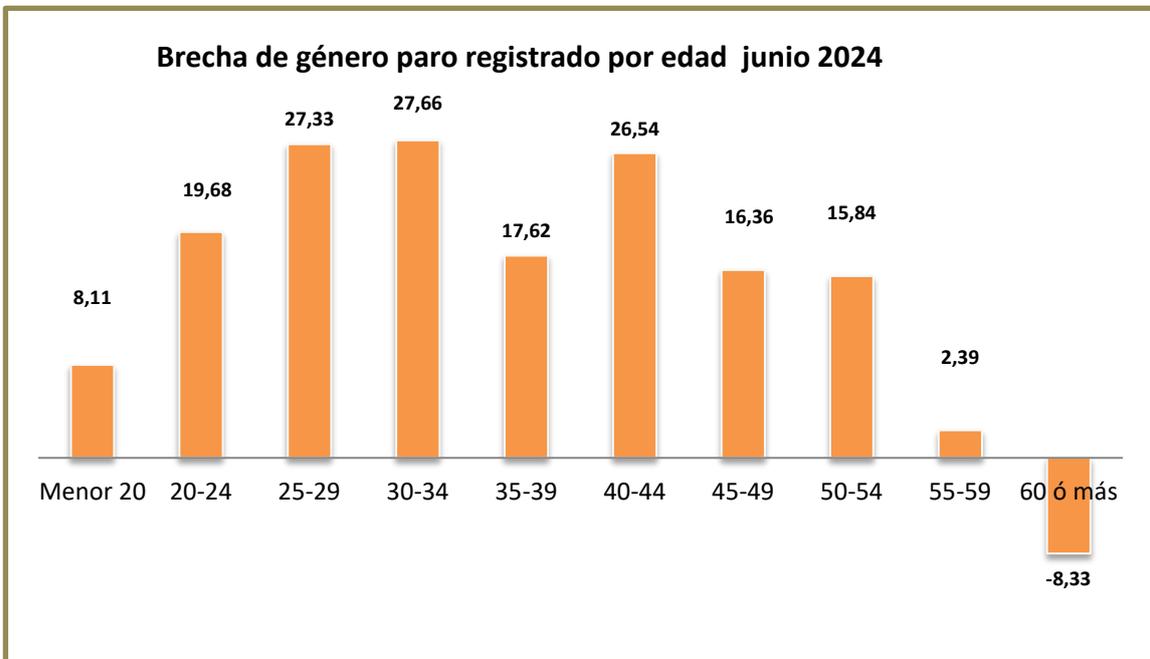


Cociente de crecimiento DENO's JUN. 2023 - JUN. 2024



Caracterización del paro

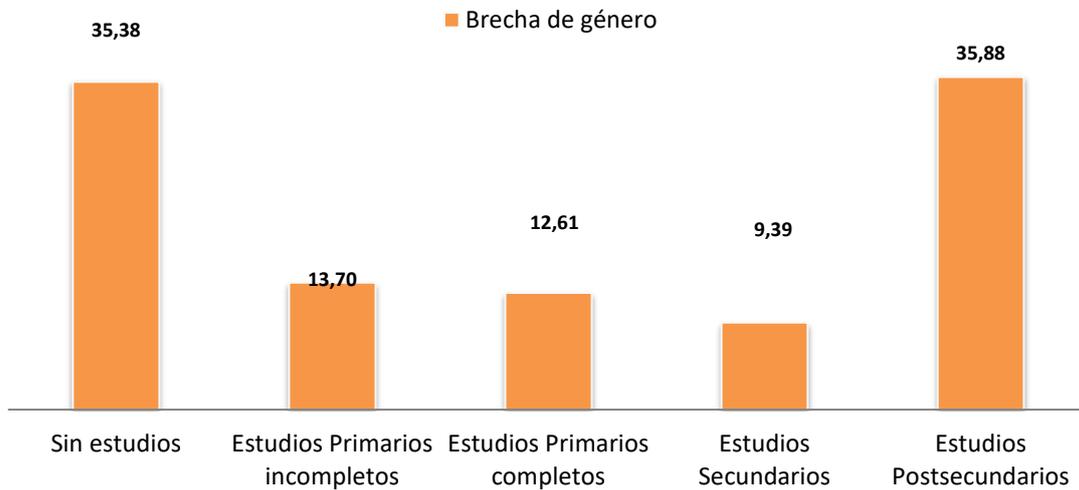




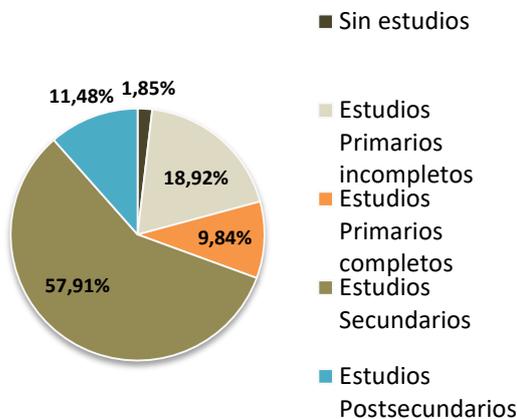
Paro registrado por sexo y nivel formativo junio 2024



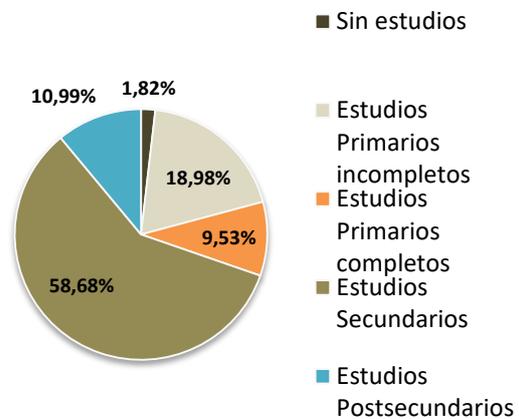
Brecha de género paro según nivel formativo junio 2024

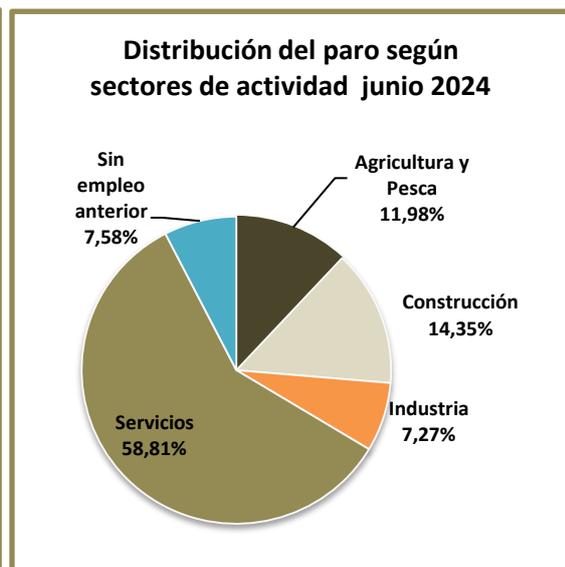
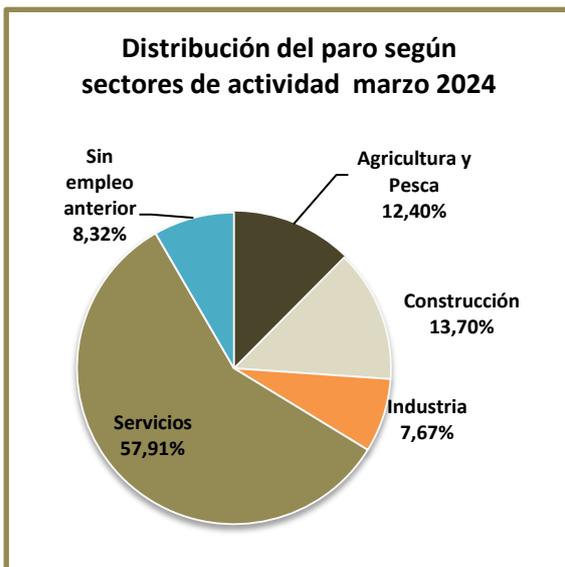
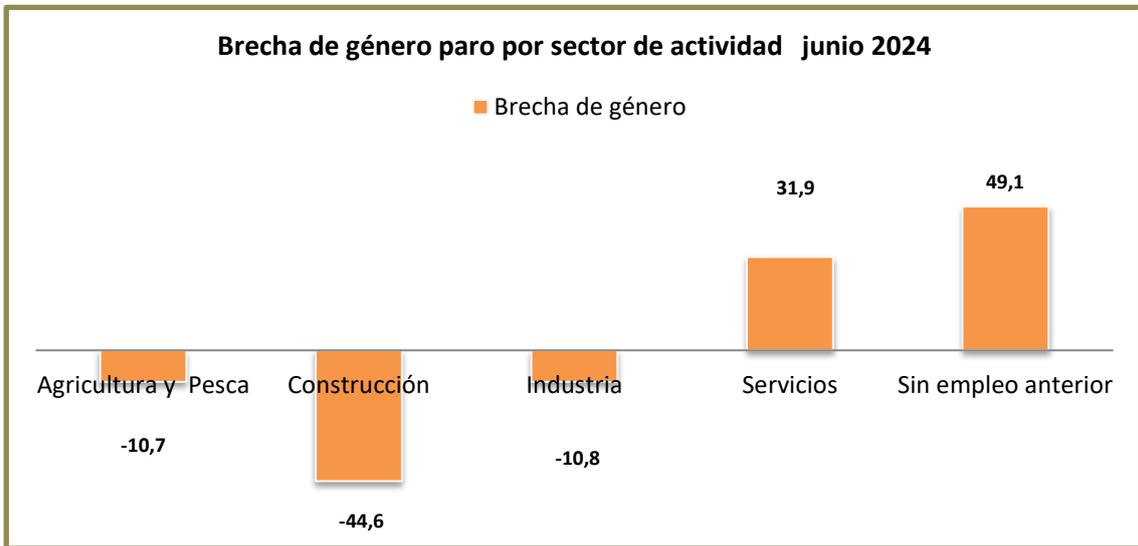


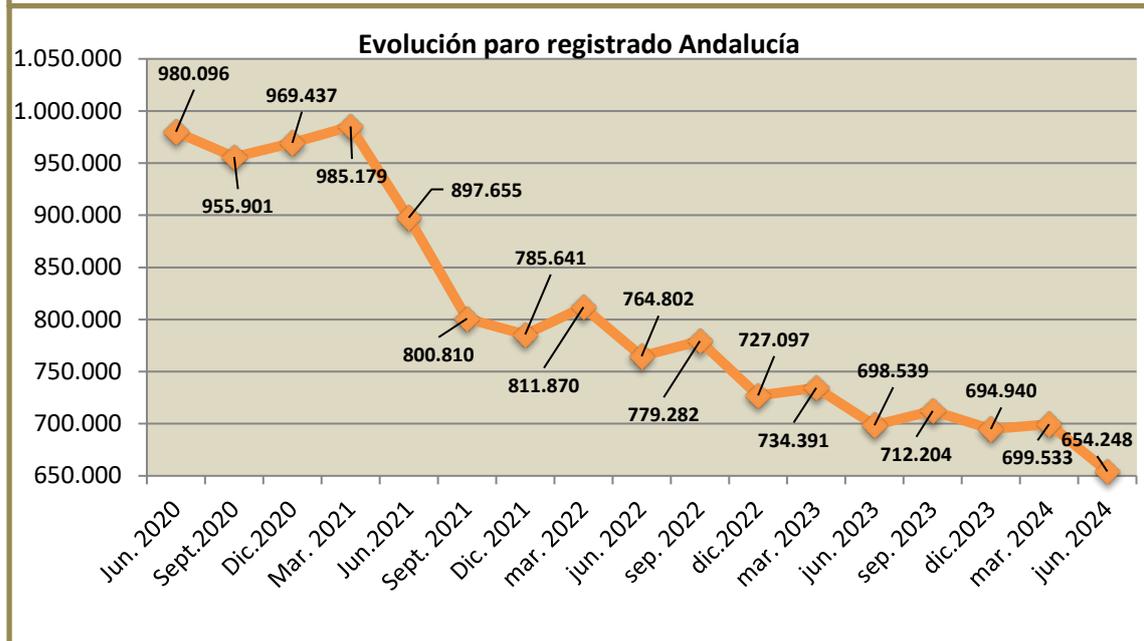
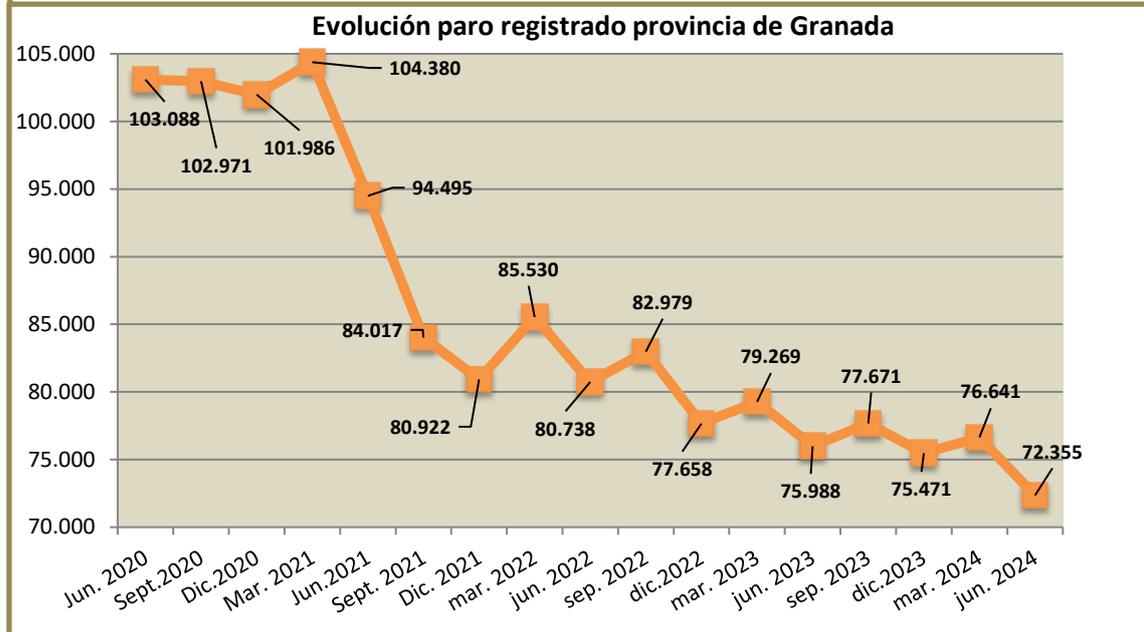
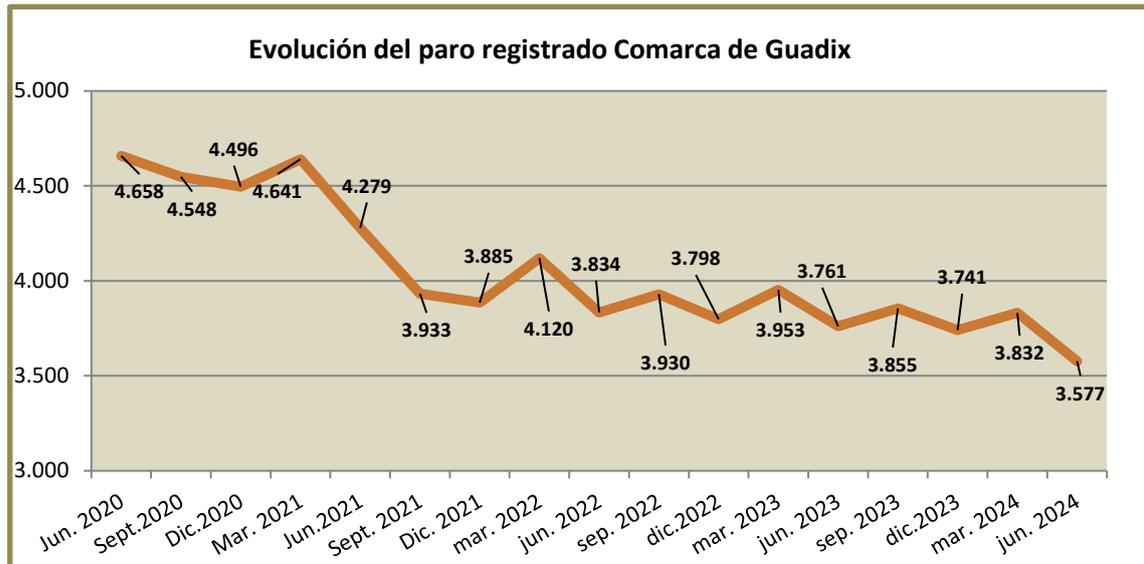
Distribución paro según nivel formativo marzo 2024

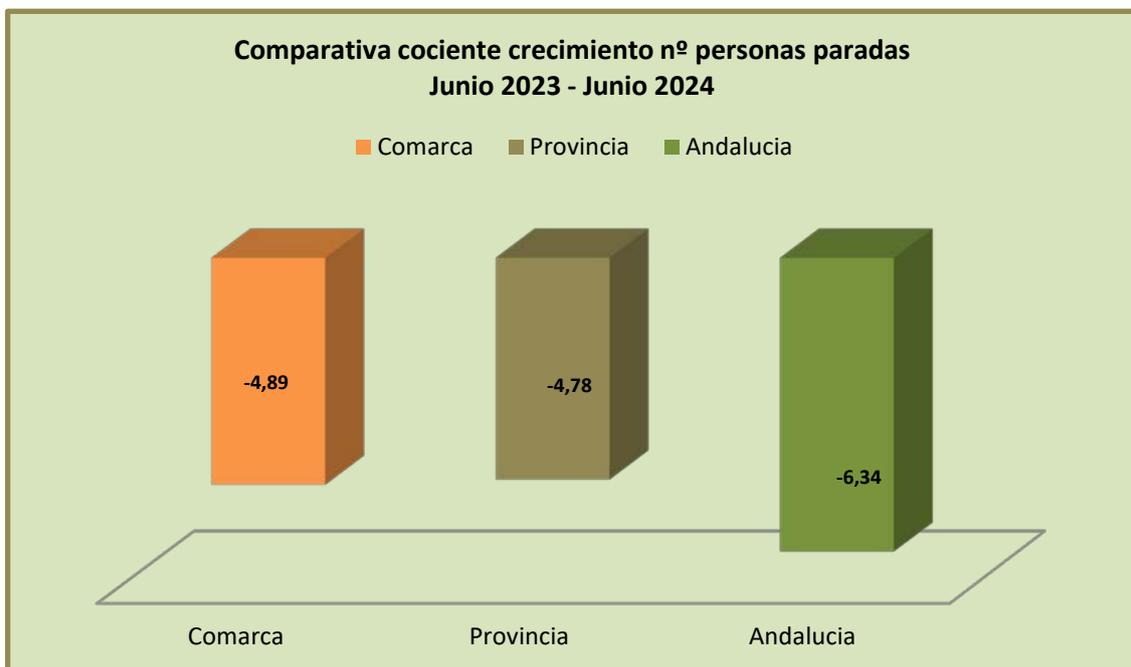
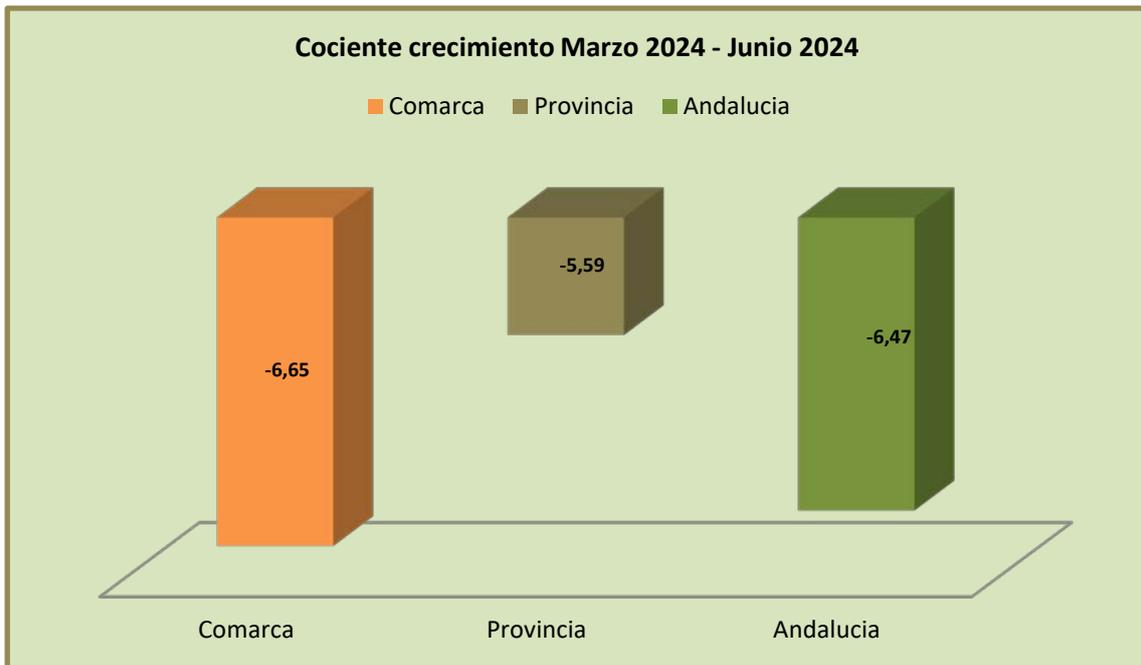


Distribución paro según nivel formativo junio 2024

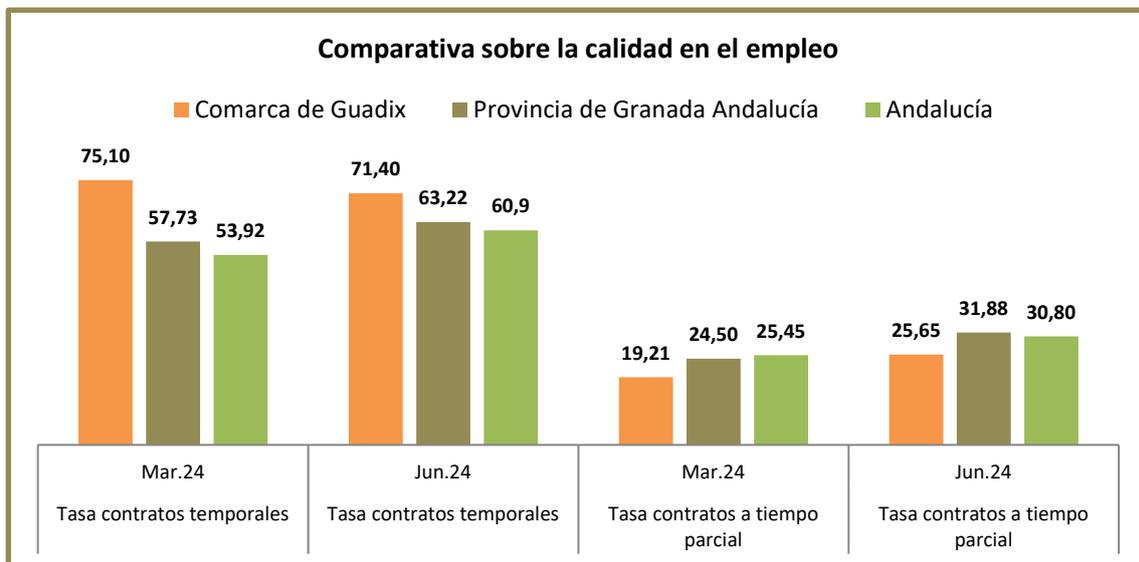




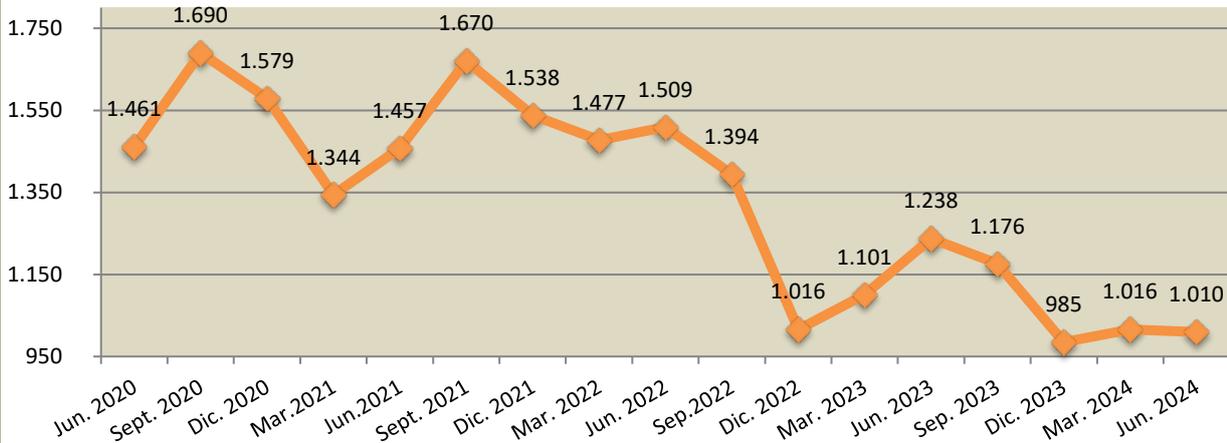




Contratos



Evolución total número de contratos Comarca de Guadix



Total contratos marzo 2024

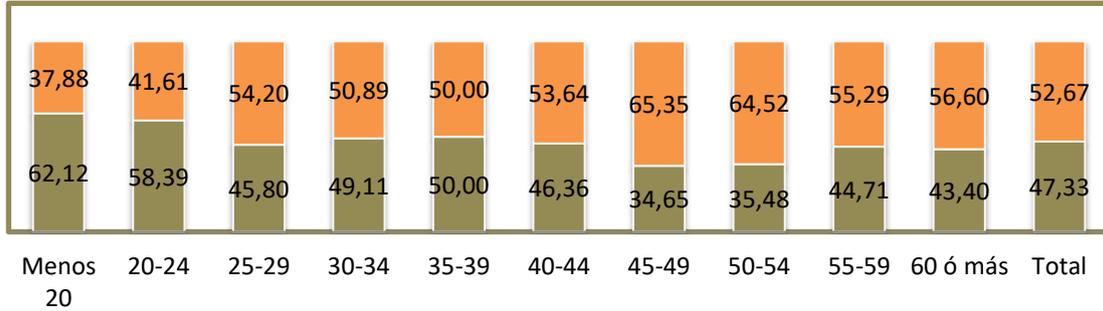


Total contratos junio 2024

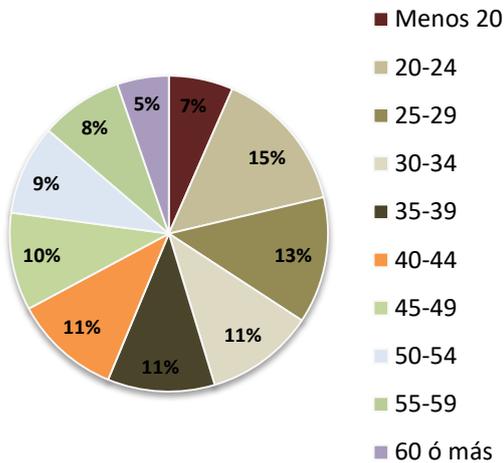


**Distribución de contratos por sexo según edad
Junio 2024**

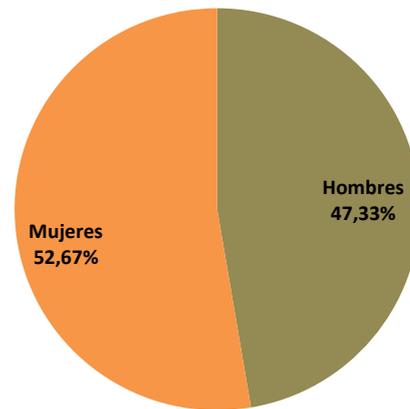
■ % Hombres ■ % Mujeres



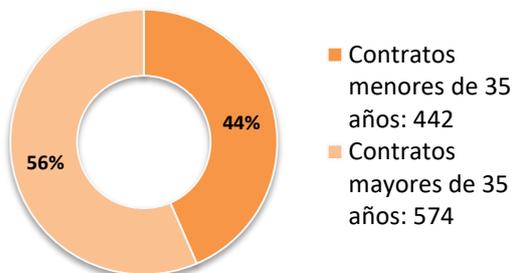
**Distribución de contratos por edad
Junio 2024**



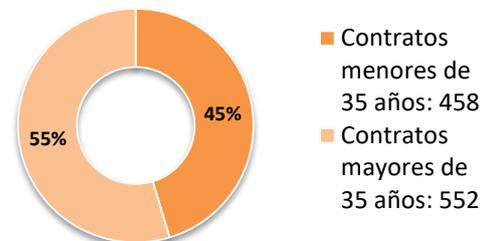
**Distribución de contratos por sexo
Junio 2024**

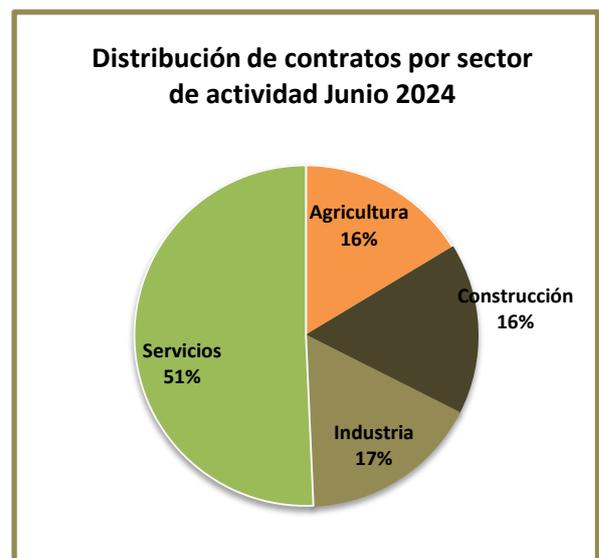
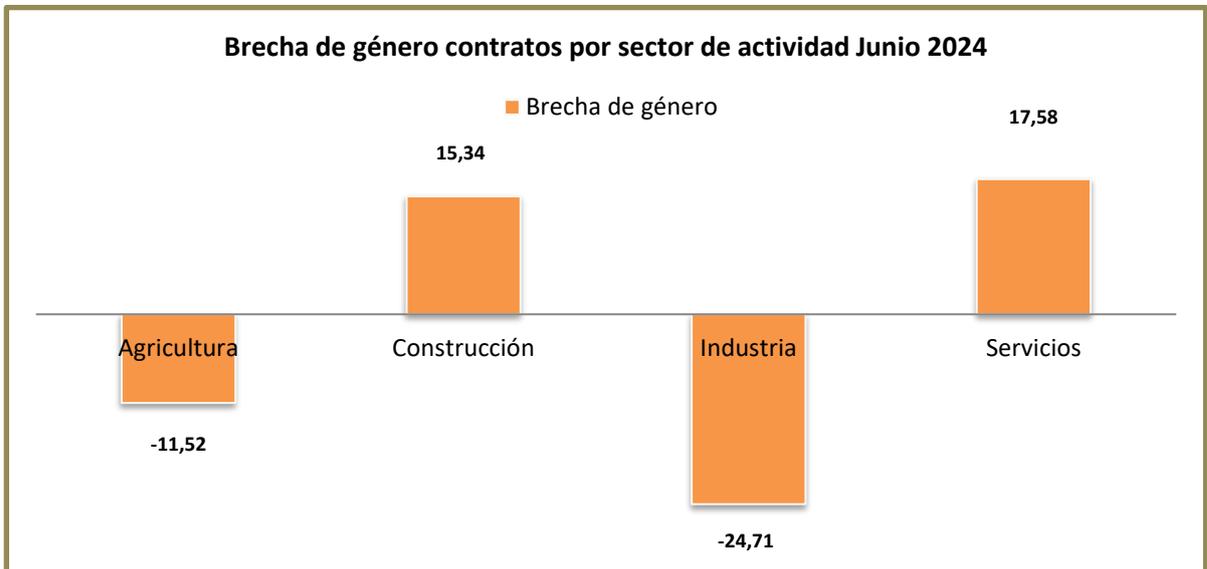
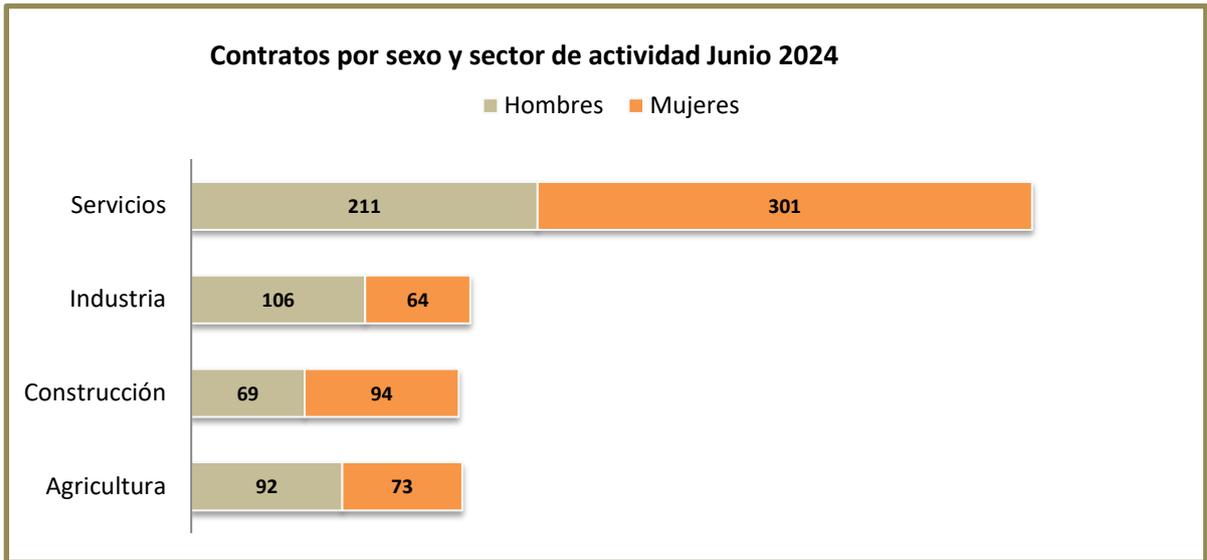


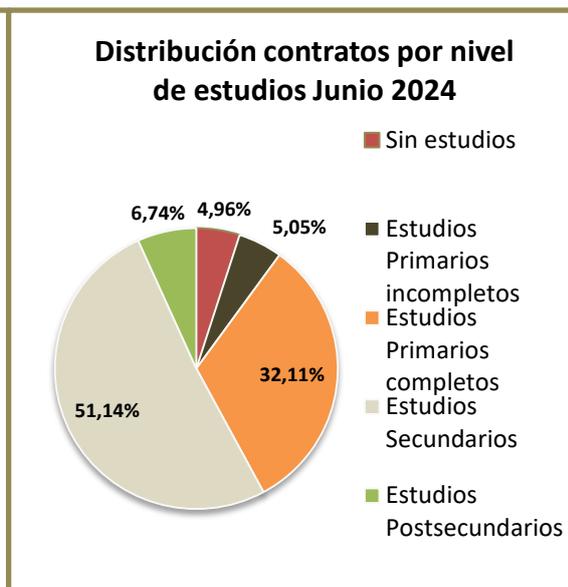
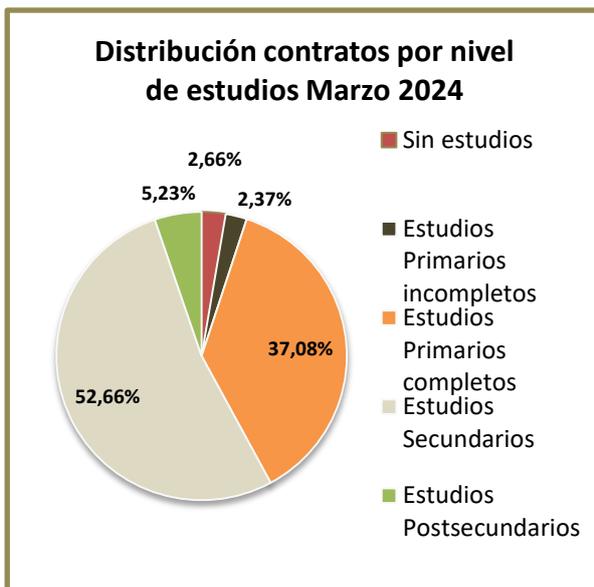
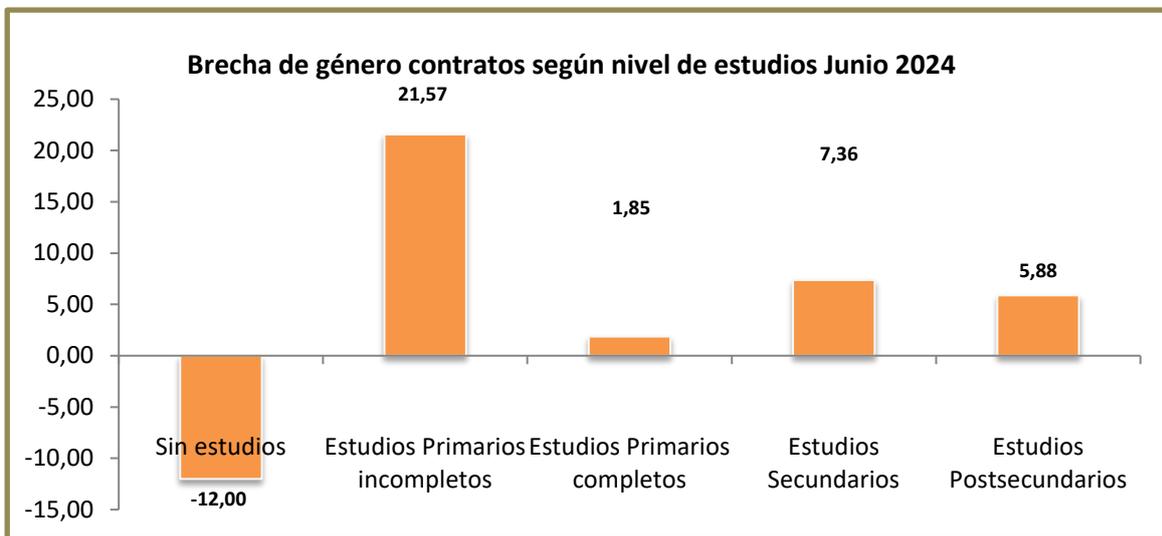
**Contratación de jóvenes Marzo
2024**



**Contratación de jóvenes Junio
2024**

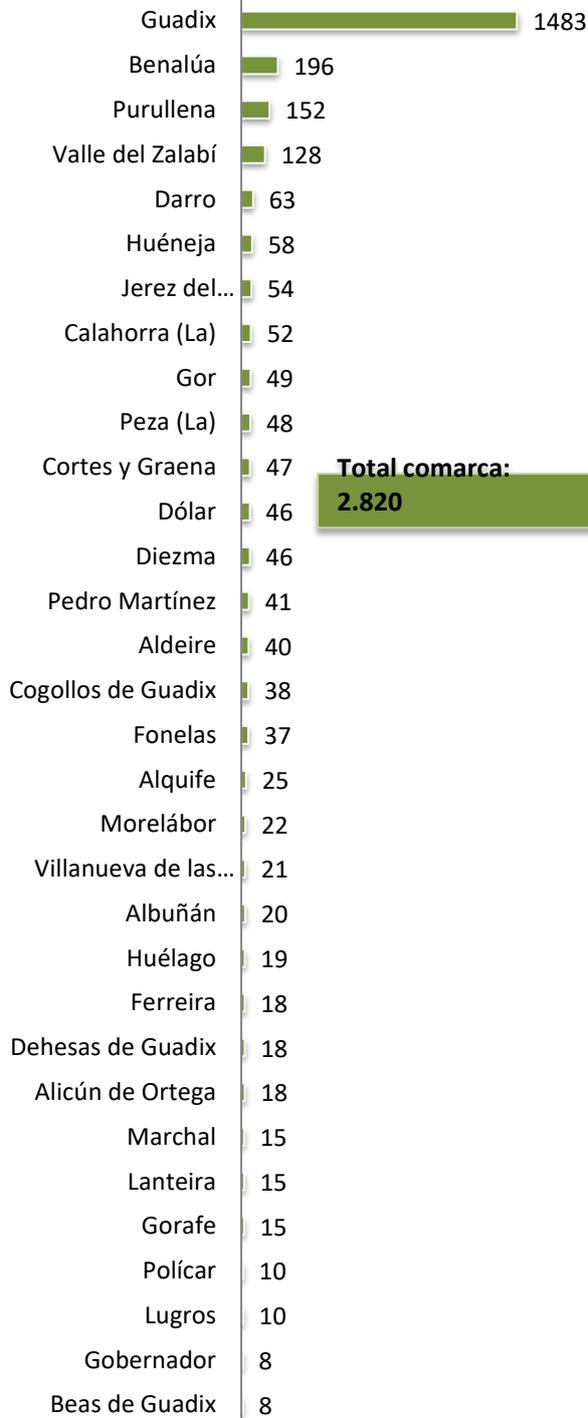




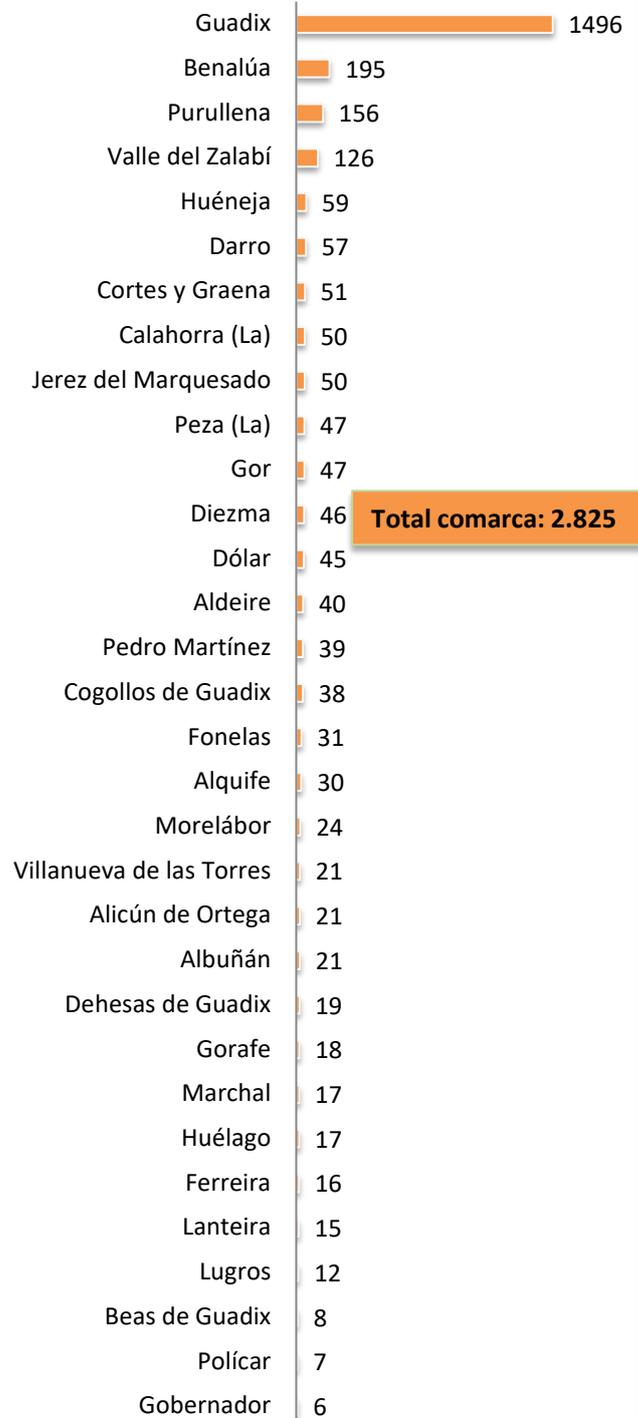


4. ACTIVIDAD ECONÓMICA

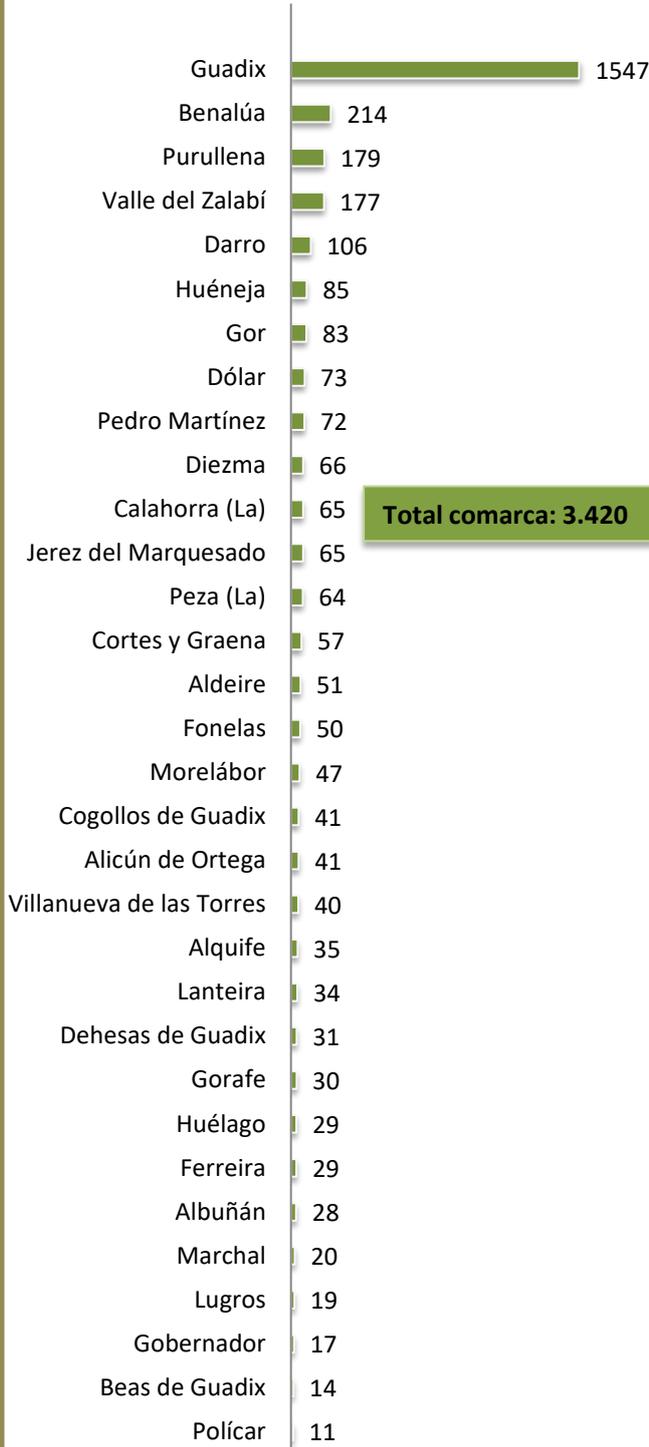
Establecimientos con actividad económica 2021



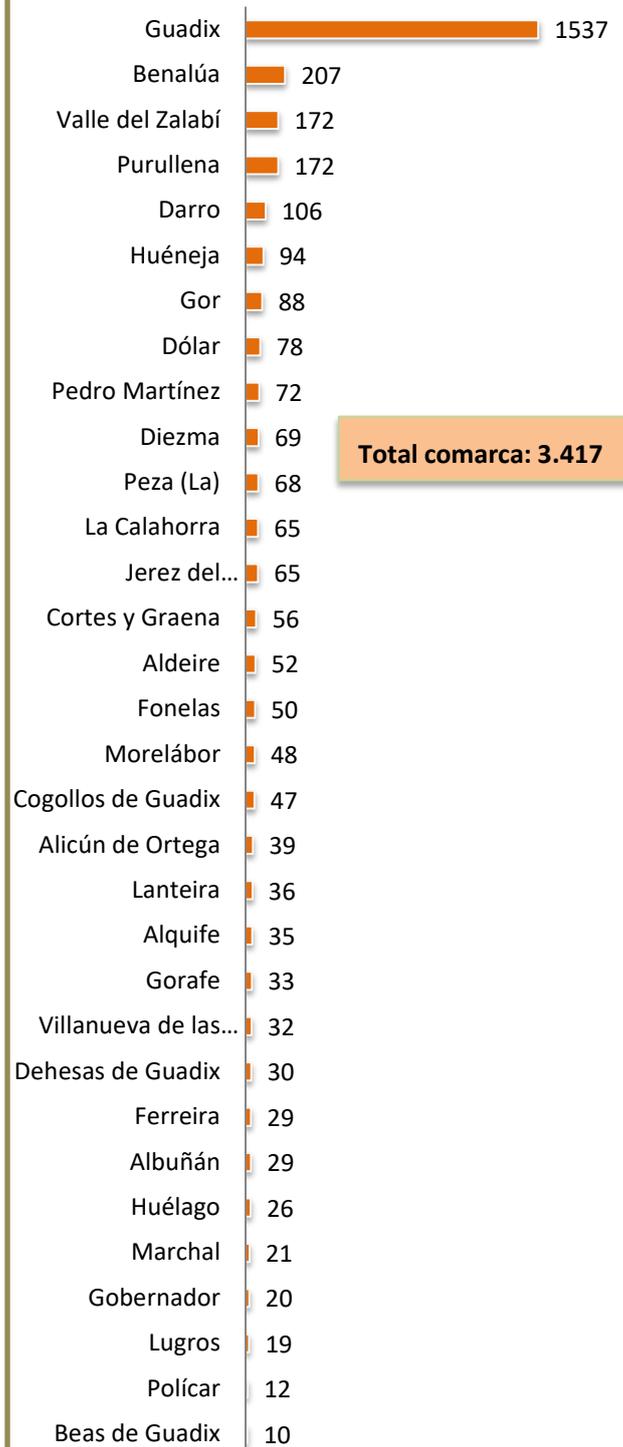
Establecimientos con actividad económica 2022



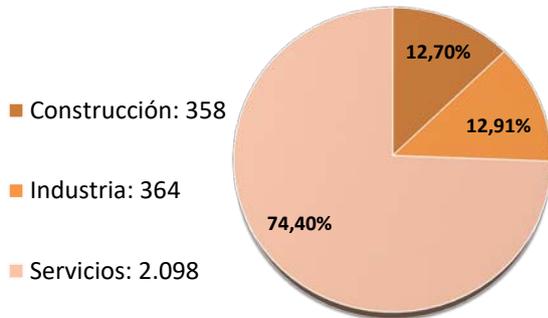
Establecimientos con actividad económica marzo 2023



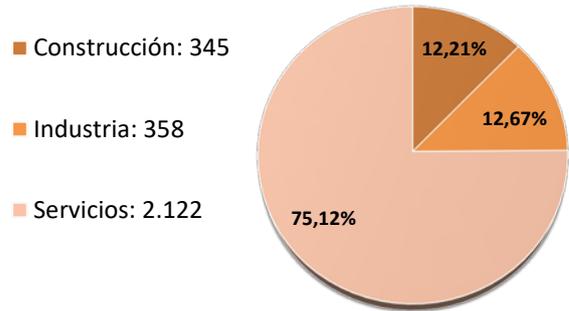
Establecimientos con actividad económica marzo 2024



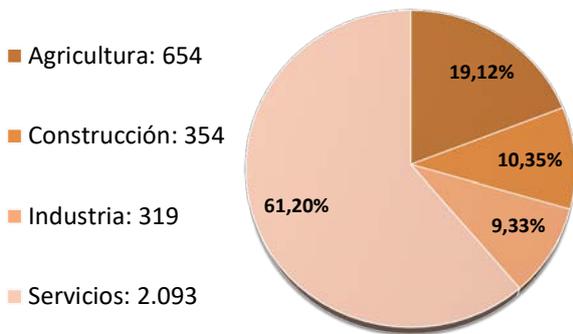
Distribución establecimientos por sector de actividad 2021



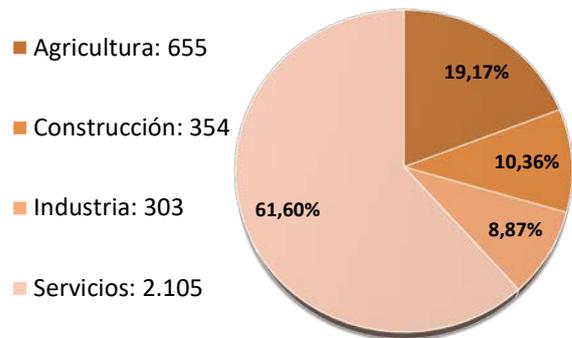
Distribución establecimientos por sector de actividad 2022

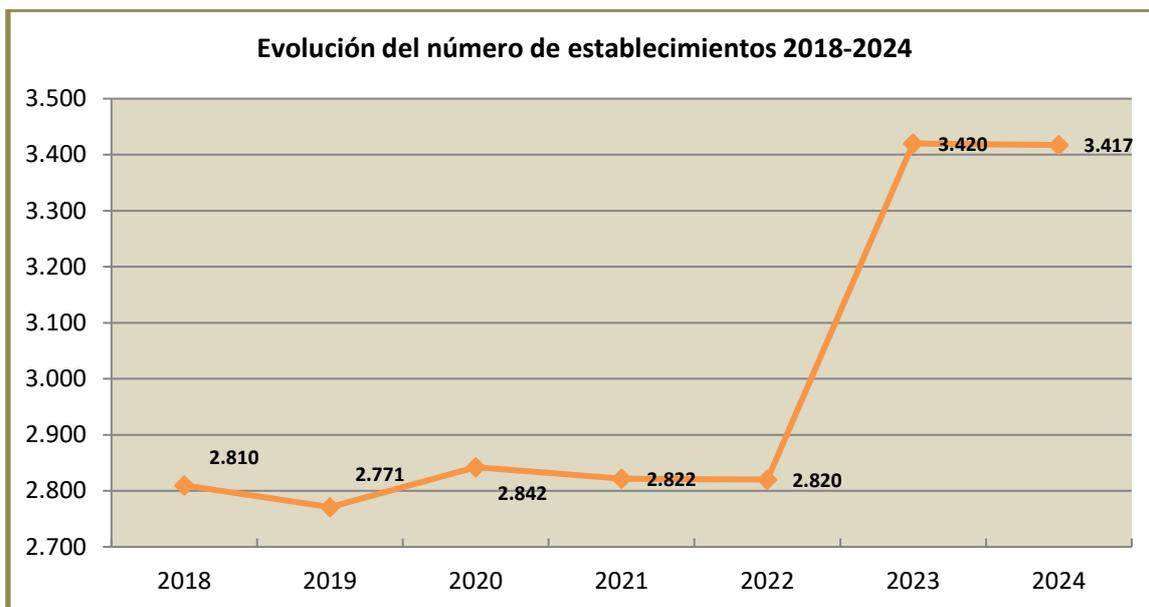


Distribución establecimientos por sector de actividad 2023



Distribución establecimientos por sector de actividad 2024





5. CONCLUSIONES DEL INFORME DE COYUNTURA LABORAL MARZO 2023

Estructura poblacional

- Población.** Aumento del número de habitantes. Una vez publicados los datos **definitivos** de población por el OBSERVATORIO ARGOS referentes a 2023, comprobamos que la población de la comarca aumenta en un 0,85 % (376 personas), algo totalmente novedoso ya que la tendencia desde hace más de 10 años era un progresivo descenso. No obstante, la evolución de la población se produce de manera desigual en nuestros municipios, oscilando desde un crecimiento de (21,90%) puntos en el municipio de Gobernador, de (5,90%) puntos en Diezma, un (5,73%) puntos en Polícar y en Gor un (5,71%) puntos, hasta una pérdida de población de (-2,72%) puntos en Dehesas de Guadix, en Lanteira un descenso de (-1,94%) puntos, de (-1,71%) puntos en Cortes y Graena, y en Aldeire (-1,66%) puntos. Respecto a Guadix, en el periodo (2021-2022) tuvo una recuperación de población de (0,14%), y en el periodo (2022-2023) vuelve a recuperar población aunque muy levemente (0,27%).
- Índice de juventud.** Perdemos jóvenes. Nuestra comarca tiene un índice de juventud 11,63%). Cifra que no podemos comparar con los datos provinciales y autonómicos, ya que estos aún no se han publicado. Aunque existen algunos municipios como Darro con un (14,99%) Benalúa con (12,14%) o Purullena con (11,56%) con tasas de juventud superiores a dichas medias, por el contrario, otros municipios como Polícar que se queda en un (5,42%) Gor con (5,53%) Gobernador (5,86%) o Aldeire con (5,90%) que registran tasas muy por debajo.
- Índice de dependencia.** Alto número de población dependiente. Este índice mide la población dependiente en relación a la población en edad de trabajar. Sufre un aumento casi inapreciable (60,16%) con respecto al año anterior (60,07%), registrándose valores en la comarca de más de 10 puntos por encima de la media provincial y autonómica.
- Renovación de la población activa.** Nos colocamos por debajo del umbral de renovación de la población activa. La media comarcal de este índice (59,66%) también se encuentra muy por debajo de la media provincial (75,76%) y autonómica (78,79%) en casi 20 puntos. Además, casi todos los

municipios de la comarca registran un índice inferior a 100, a excepción de Darro y Benalúa, lo que significa que no se está produciendo el remplazo de la población activa.

Demanda de empleo

5. Demandantes de empleo. Disminuye el número de demandantes de empleo.

En el segundo trimestre del año (junio 2024) se produce un descenso en el número de demandantes de empleo, en **-488** personas respecto a los datos del trimestre anterior. Se observamos la evolución de la demanda de empleo durante los últimos años, entre los meses de abril y junio se suele producir un descenso de los demandantes de empleo, lo que indica una pequeña recuperación respecto a meses anteriores, con unos datos comparables a septiembre de 2022. En cuanto a la distribución de la demanda por sectores de actividad, hay pequeñas variaciones respecto a marzo de 2024, ya que la demanda en el sector de Agricultura y Pesca disminuye en (-0,74%) puntos, en el sector de la Construcción disminuye tan solo en (-0,12%) puntos y en el de las personas Sin Empleo Anterior desciende en (-0,27%) puntos. Sin embargo en el sector de la Industria, aumenta en (0,56%) puntos y en el sector Servicios que en (0,58%) puntos. Respecto a la tipología de los demandantes, el (39,10%) son ocupados (con o sin relación laboral) y el 54,28% son parados, que son prácticamente casi los mismos valores que en marzo de 2024, al igual que el grupo de personas en Atención Específica y el de Demandantes sin Empleo o de un Empleo Específico.

6. Demandantes de empleo no ocupados (DENOs). Desciende el número de personas demandantes no ocupadas. Al igual que el número de demandantes de empleo, la evolución de demandantes de empleo no ocupados (DENOs) también desciende respecto al mes de marzo en (-287) personas, al igual que el número de parados que disminuye respecto al mes de marzo de 2024 en (-255) personas.

Paro

7. Paro por sexo. Aumenta el número de mujeres que buscan empleo. Las cifras de periodos anteriores nos mostraban continuos ascensos y descensos en las cifras de paro masculinas y femeninas, y en este el periodo, junio de 2024, el porcentaje de mujeres paradas aumenta respecto al de hombres en el trimestre anterior y pasa de un 56,26% en diciembre a un 56,95% en este mes de junio. La diferencia de mujeres paradas respecto a las cifras de paro masculino y es superior al trimestre pasado, sigue siendo un (13,90%) por encima de las cifras de paro masculino).

8. Paro juvenil. El 29,16% de los parados son jóvenes. La tasa de paro juvenil desciende en 3,15 puntos respecto al periodo anterior con lo que se mantiene la tendencia de altibajos en el número de parados menores de 35 años.

9. Paro según nivel de estudios. Más mujeres paradas con estudios postsecundarios. Atendiendo al nivel de estudios, el 58,68% de la población que se encuentra en paro tiene estudios secundarios, a pesar de que también es en este nivel de estudios donde se registra un mayor número de contratos. Hay que destacar, al igual que ocurre en periodos anteriores, la importante brecha de género en las personas paradas con estudios postsecundarios: las mujeres paradas con estudios universitarios representan un 35,88 % más que los hombres parados con estos mismos estudios, aunque en este periodo también tenemos casi los mismos datos en el grupo de mujeres Sin Estudios con una brecha de género de 35,38%.

10. Paro según sector de actividad. Feminización del paro en el sector servicios. Una vez más y en consonancia con la estructura productiva de la comarca, las mayores cifras de paro se registran en el sector servicios, suponiendo un 58,81% de las personas paradas seguido por el sector de la Construcción con 14,35% y el de la Agricultura con un 11,98%, la Industria con un 7,27% de las personas paradas y el número de personas paradas sin empleo anterior en 7,58%.

11. Respecto a la **brecha de género** se mantienen cifras muy similares al trimestre anterior y se produce en un 31,90% de las mujeres en el sector servicios, aunque la mayor brecha de género la encontramos

en las personas sin empleo anterior que en este periodo aumenta hasta el 49,10% superior al de los hombres; en el sector de la Industria en esta ocasión se produce una brecha de género en un (-10,80%), sin embargo en el sector que más diferencia encontramos es en el de la construcción donde los hombres representan el (-44,60%).

- 12. Comparativa evolución desempleo.** Descenso del número de parados. A partir de marzo de 2020 se produjo un cambio en la evolución del desempleo en la comarca debido a la crisis provocada por la COVID-19. A lo largo de 2021 la cifra empezó a descender en número de parados y volvemos a tener cifras similares a las de 2019. Desde junio de 2021 el número de personas paradas en la comarca va disminuyendo aunque con altibajos, en junio de 2024 disminuye el número de parados en la comarca respecto a marzo en 255 personas, al igual que sucede en los datos provinciales y autonómicos. Se puede observar que la curva que se produjo entre los periodos de diciembre de 2019 a diciembre de 2021 en la comarca de Guadix, no es tan acentuada como la que vemos en los datos de provinciales y autonómicos.

Si comparamos el cociente de crecimiento de marzo de 2024 respecto a junio de 2024, observamos un cociente de crecimiento negativo en la comarca (-6,65%) de igual manera se comporta en la provincia con valores negativos de (-5,59%) y lo mismo sucede en los datos de la comunidad autónoma, que presenta valores de (-6,47%). Si hacemos esta misma comparación en el cociente de crecimiento respecto al mes de junio del año pasado, vemos que los valores siguen siendo negativos en todos los niveles, comarcal con (-4,89%), provincial con (-4,78%) y autonómico (-6,34%).

Contratos

- 13. Calidad del empleo.** Disminuyen los contratos estables. Si hasta ahora los registros sobre la **estabilidad** del empleo en nuestra comarca nos mostraban cifras en las que los contratos indefinidos apenas llegaban al 5%, a partir de 2022 que se experimentó un considerable aumento respecto a años anteriores y observamos que el número de contratos indefinidos pasó de un 4,16% en diciembre 2021, a un 26,13% en marzo de 2024, aunque en junio de 2024 el porcentaje de contratos indefinidos desciende y pasa al 25,05% frente al 74,95% de contratos de carácter temporal. A pesar de eso se sigue registrando una alta precariedad en la contratación, alcanzando los contratos temporales a mujeres un 78,57% de los contratos a mujeres y el 70,92% en cuanto a los hombres.

En cuanto a la **calidad** de los contratos, los contratos temporales disminuyen en la Comarca de Guadix a diferencia de los datos que se recogen a nivel provincial, y a nivel andaluz. En la comarca de Guadix disminuyen con respecto a marzo de 2024 en (-3,70) puntos, ya que en marzo se registraron un total de 75,10% de contratos temporales mientras que en junio de 2024 ha sido de 71,40%. En el ámbito provincial aumentan, en 5,49 puntos, de 57,73% en marzo de 2024 sube a un 63,22% en junio de 2024) y a nivel andaluz se aprecia un cambio similar ya que aumentan también estas cifras en los contratos temporales, del 53,92 % de marzo a 60,90% en junio de 2024. En cuanto al número de contratos a tiempo parcial aumentan también en nuestra comarca (de 19,21 % en marzo de 2024 a 25,65 % en junio de 2024) al igual que en el ámbito provincial que ascienden de 24,50% en marzo a 31,88% en junio e igualmente que en el ámbito andaluz, que suben del 25,45% en marzo a 30,80% en junio

- 14. Evolución de la contratación.** Menos contratos y más contrataciones coyunturales. En junio de 2024 se produce un descenso de un (-30,68%) del número de contratos respecto a junio de 2020. La evolución de la contratación varía la tendencia de periodos anteriores en la que en los periodos de marzo a junio se producían mayor número de contrataciones, pero en esta ocasión no sucede lo mismo y el número de contrataciones respecto a marzo de 2024 baja de 1.016 a 1.010 personas por lo que se produce un descenso del (-0,59%) en el número de contratos. Si la comparativa la realizamos con respecto a junio de 2023, y junio de 2024 vemos que la diferencia es de (-18,42%), siendo el periodo de junio de 2017 donde se produjo el mayor número de contrataciones de los últimos años.

En el análisis por municipios comprobamos que al hacer la comparativa de contratación de marzo de 2024, municipios como Purullena, Fonelas, Alicún de Ortega y Jerez del Marquesado son los que experimentan la mayor reducción en el número de contratos con respecto a marzo de 2024, todo lo contrario ocurre en municipios como Guadix, Darro, Benalúa y Huélago que aumentan el número de contratos respecto al trimestre anterior. Como siempre, hay que tener en cuenta que la mayoría de estos municipios registran una contratación de carácter coyuntural ligada a las políticas activas de empleo, evidenciando una incidencia limitada en la situación del mercado laboral, no pudiéndose hablar propiamente de creación de empleo. En la mayoría de estos municipios las principales ocupaciones contratadas son *Peones agrícolas (excepto huertas invernaderos, viveros y jardines)*. Sin embargo, al analizar las principales ocupaciones en municipios de mayor tamaño, además de las anteriores, se amplía la variedad de las mismas según la actividad económica que se desarrolla en cada municipio, así por ejemplo en Guadix y Purullena al igual que en meses anteriores se contratan ocupaciones como, matarifes y trabajadores de industrias cárnicas (67 y 35 respectivamente), Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud no clasificado bajo otros epígrafes (50 contratos) en Guadix y Conductores asalariados de camiones (32 contratos) Camareros Asalariados (26 contratos)

- 15. Distribución contratos registrados por sexo y edad.** Crece la contratación de jóvenes. La contratación de jóvenes en este periodo es de 45,00 %, 1 puntos por encima de las contratación del periodo anterior marzo de 2024. En cuanto a la distribución de contratos por sexo, durante este periodo se invierten los papeles y **el número de contratos a mujeres aumenta su porcentaje, respecto al de los hombres**, y se produce una contratación superior a los hombres con un 52,67%. Acerca de la distribución por sexo y edad, señalar que la desigualdad desaparece en casi todos los grupos de edad (excepto en los tramos de edad de Menos de 20 , que existe una diferencia de (-24,24) puntos, y en la de 20-24 con una diferencia de (-16,78) puntos , en el resto de tramos de edad, son las mujeres las que tienen mayor número de contratos, sobre todo en el tramo de edad de 45-49 años en el que se produce una diferencia positiva de 30,70 puntos y en el de las edades comprendidas entre 50-55 años con una diferencia de 29,04 puntos.
- 16. Contratación por sectores y nivel de estudios.** El sector servicios es el sector con más contrataciones. La variación de contratación por sectores que se produce en este último trimestre, respecto al trimestre anterior afecta solo al sector Servicios que aumenta en 7 puntos que son los mismos en los que disminuye el sector de la Industria ya que las cifras de contratación en Agricultura, y en el sector de la Construcción se mantienen en los mismos números que en marzo de 2024, en un 16% respectivamente.

Como se ha dicho anteriormente estas cifras están muy mediatizadas por los programas de las políticas activas de empleo (peonadas agrícolas, obras municipales, etc). En comparación con el periodo anterior, marzo de 2024, la brecha de género disminuye en todos los sectores, en el sector de la Agricultura que pasa de un (-25,15%) a un (-11,52%), y en la Industria que pasa de un (-31,15%) a un (-24,71%) En cuanto al sector Servicios en el que la mujer tradicionalmente suele estar suprarrepresentada, en este periodo encontramos un leve descenso respecto al mes de marzo de 2024 en 0,80 puntos, pasa del 18,39% en marzo a 17,58% en el mes de junio, en cuanto al sector de la Construcción, en esta ocasión también encontramos una suprarepresentación por parte de la contratación a mujeres ya que los contratos a mujeres en este sector está un 15,34% por encima de los contratos realizados a los hombres.

En la distribución según nivel de estudios, sigue la tendencia de un mayor número de contrataciones de mujeres universitarias y en este periodo la diferencia es de un 43,40% más que en los hombres, mientras que en diciembre de 2023 era de un 41,54%. En este periodo el mayor número de contrataciones a mujeres se ha producido en el grupo de las personas con Estudios secundarios, con

un (-3,37%) menos de contrataciones que a los hombres. En el grupo de mujeres con Estudios Primarios Incompletos es donde más aumenta la brecha de género con un (-33,33%). La mayoría de contratos se sigue efectuando en el grupo de personas con estudios secundarios ya que supone el 52,66% de las contrataciones realizadas.

Actividad económica

17. Índice de actividad. Concentración de la actividad económica en Guadix, Benalúa, Valle del Zalabí y Purullena. Como en periodos anteriores, según el análisis de los establecimientos, los mayores niveles de actividad económica continúan registrándose en nuestra comarca en los municipios de Guadix, seguido de Benalúa, Valle del Zalabí y Purullena.

18. Evolución de actividad. Disminuye el número de establecimientos: A diferencia de los periodos anteriores en los que solo se tenían en cuenta los sectores de la Construcción, la Industria y los Servicios, a partir de marzo de 2023 se incluyen también los establecimientos con actividad económica pertenecientes al sector de la Agricultura, con lo que se produjo un importante incremento en las cifras totales del número de establecimientos. Las diferencia con respecto a la anualidad anterior en total, son mínimas ya que el descenso en el número de establecimientos con actividad económica es tan solo de 3 puntos en comparación con marzo de 2023.

19. Evolución de la actividad por sectores: Sector servicios predominante y descenso en industria. Las cifras por sectores en la actividad económica son muy parecidas respecto a marzo de 2023. En la estructura productiva comarcal continúa destacando el sector servicios (61,60%), seguido en esta anualidad por la agricultura que supone un 19,17% de la actividad económica y de la construcción que supone actualmente un 10,36%, de los establecimientos, y la industria que representa el 8,87%, siendo el sector que acusa una mayor diferencia en este periodo.

GLOSARIO

- **Tasa de juventud:** Número de jóvenes (15 a 29 años) por cada 100 habitantes.
- **Índice de dependencia:** Índice demográfico que expresa la relación entre la población dependiente y la población productiva. Se calcula en términos de edad: número de niños (0-14 años) y mayores (65 y más años) por cada 100 adultos en edad de trabajar (15-64 años).
- **Índice de renovación de la población activa:** Porcentaje de la población de 15 a 24 años sobre la de 55 a 64 años. Cuando este índice se encuentra por debajo de 100 indica que no se está llevando a cabo el remplazo de la población activa en un municipio.
- **Demandantes de empleo:** Solicitud de un puesto de trabajo que realiza un trabajador, desempleado o no, ante una Oficina de los Servicios Públicos de Empleo, Agencia de Colocación, Servicio Europeo de Empleo o en el Registro de Demandantes de Empleo en el Exterior. Se clasifican en parados, ocupados con o sin relación laboral, demandantes de un empleo y demandantes sin empleo específico.
- **DENO's:** Demandantes de empleo no ocupados, se corresponden con parados, trabajadores eventuales agrarios y otros demandantes de empleo no ocupados.
- **Desocupado:** Es toda persona que para un periodo de referencia dado cumple simultáneamente con las siguientes características:
 - no tener trabajo.
 - estar disponible para trabajar.
 - estar realizando gestiones concretas para realizar un trabajo.

Esto implica que para considerar como desocupado a una persona, ésta no solo debe tener voluntad de trabajar, sino además debe contar con disponibilidad para hacerlo y haber realizado al menos una gestión concreta para obtenerlo.
- **Parados:** Demandas registradas en los Servicios Públicos de Empleo que se encuentran en alta el último día laborable del mes de referencia, excluyendo las que correspondan a las siguientes situaciones descritas en la Orden Ministerial de 11 de Marzo de 1.985:
 - Demandantes que solicitan otro empleo compatible con el que ejercen (Pluriempleo).
 - Demandantes que, estando ocupados, solicitan un empleo para cambiarlo por el que tienen (Mejor empleo).
 - Demandantes perceptores de prestaciones por desempleo que participan en trabajos de Colaboración Social (Colaboración Social).
 - Demandantes que son pensionistas de jubilación, pensionistas por gran invalidez o invalidez absoluta y demandantes de edad igual o superior a 65 años (Jubilados).
 - Demandantes que solicitan un empleo para un período inferior a 3 meses (Empleo Coyuntural).
 - Demandantes que solicitan un trabajo con jornada inferior a 20 horas semanales (Jornada < 20 horas).
 - Demandantes que están cursando estudios de enseñanza oficial reglada siempre que sean menores de 25 años o que superando esta edad sean demandantes de primer empleo (Estudiantes).
 - Demandantes asistentes a cursos de Formación Profesional Ocupacional, cuando sus horas lectivas superen las 20 a la semana, tengan una beca al menos de manutención y sean demandantes de primer empleo (Estudiantes).
 - Demandantes con demanda suspendida en tanto permanezcan en esta situación ya que la suspensión de la demanda, que generalmente se tramita a petición del demandante y por causa que lo justifique, interrumpe la búsqueda de empleo (Demandas suspendidas).
 - Demandantes beneficiarios de prestaciones por desempleo en situación de compatibilidad de empleo por realizar un trabajo a tiempo parcial (Compatibilidad prestaciones).
 - Demandantes que están percibiendo el subsidio agrario o que, habiéndolo agotado, no haya transcurrido un periodo superior a un año desde el día del nacimiento del derecho (Trabajadores Eventuales Agrícolas Subsidados).
 - Demandantes que rechacen acciones de inserción laboral adecuadas a sus características, según se establece en el Art. 17, apartado 2 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto. (Rechazo de acciones de inserción laboral).
 - Demandantes sin disponibilidad inmediata para el trabajo o en situación incompatible con el mismo.
- **Cociente de crecimiento:** Se refiere a la evolución de una cifra determinada durante un periodo de tiempo, expresándose como un porcentaje del número de individuos sobre la población inicial de dicho periodo. La fórmula que se utiliza para su cálculo es la siguiente: $(P1-P0)/P0 * 100$.
- **Brecha de género:** Diferencia entre las tasas o porcentajes femeninos y masculinos en la categoría de una variable. Los valores negativos indican diferencias a favor de los hombres y los positivos a favor de las mujeres, cuanto más cercana a cero sea la brecha de género, más cerca estará la igualdad entre los géneros respecto a una categoría.